

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 542

Bogotá, D. C., viernes, 30 de junio de 2017

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO <u>SECRETARIO GENERAL DEL SENADO</u> www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO <u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u> www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 67 de la sesión ordinaria del día miércoles 19 de abril de 2017.

Presidencia de los honorables Senadores: Óscar Mauricio Lizcano Arango, Daira de Jesús Galvis Méndez y Iván Leonidas Name Vásquez.

En Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

1

Llamado a lista

El Segundo Vicepresidente del Senado, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de Asistencia honorables Senadores

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Besayle Fayad Musa

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Duque Márquez Iván

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Vélez José Obdulio

Gechem Turbay Jorge Eduardo

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guerra Sotto Julio Miguel

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

López Hernández Claudia Nayibe

López Maya Alexánder

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Morales Hoyos Viviane Aleyda

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas

Navarro Wolff Antonio José

Niño Avendaño Segundo Senén

Osorio Salgado Nidia Marcela

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Ramos Maya Alfredo

Rangel Suárez Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Sierra Grajales Luis Emilio

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Suárez Mira Olga Lucía

Tovar Rey Nohora Stella

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

Varón Cotrino Germán

Vega Quiroz Doris Clemencia

Velasco Chaves Luis Fernando

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Villalba Mosquera Rodrigo

Dejan de Asistir con Excusa los honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto

Delgado Martínez Javier Mauricio

García Burgos Nora María

Gerléin Echeverría Roberto Víctor

Gómez Jiménez Juan Diego

Lizcano Arango Óscar Mauricio

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Santos Marín Guillermo Antonio

Serpa Uribe Horacio

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Vega de Plazas Ruby Thania

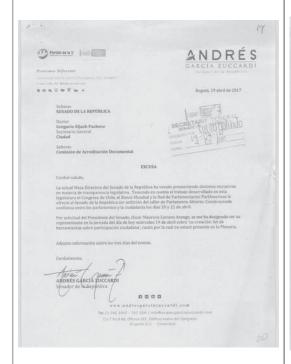
19-IV-2017

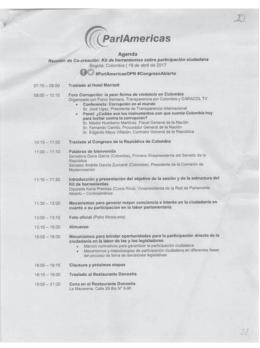


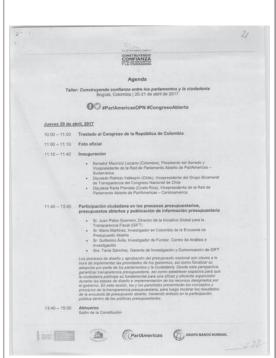




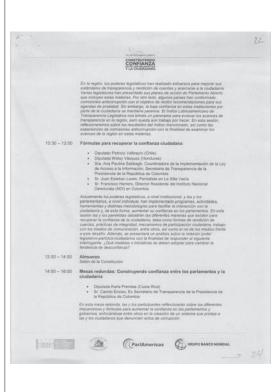








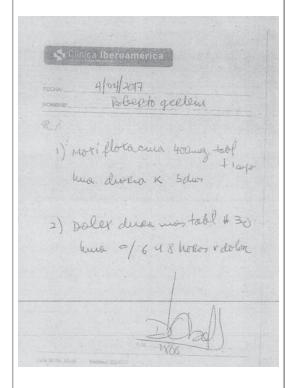






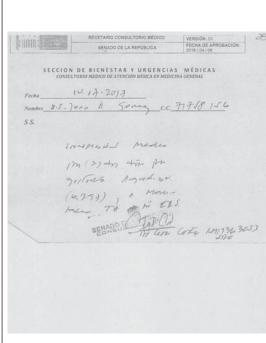


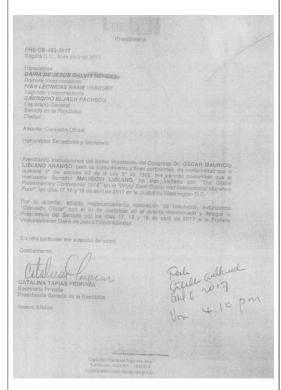




	PAGRIA: 1 DE 1
SOCIEDAD CLINICA IBEROAMERICA S.A.S	
RECOMENDACIONES DE EGRESO	
GENERADO: 8554/2017 07:58	
SUCURSAL: SOCIEDAD CURICA IDERDAMERICA	
MPELLIDO(S) Y NOMBINE(S): GERLEIH ECHEVERRIA ROBERTO VICTOR	
EDAD: 78 AÑOS Ne. ADMISIÓNE H 2017 1039 No. HISTORIA CLÍN	ICA: 17013868
PECHA HIGHESO: 03/04/2017 PECHA EGHESO: 55/04/2017 ENTIDADI: COLSANIT.	AS S.A.
MEDICO TRATANTE: RUBEN O DAPIO DE LA HOZ ARCO No. HASITACIÓN	712
FORMULACION DE PROCEDIMENTOS 480	
FORMILACIÓN DE MEDICAMENTOS	
REALIZO PROCESO DE CONCILIACIÓN DE MEDICAMENTOS SI	
CONSULTAR SEPRESENTA APAROCION DE SÉCRECION POR ETTO DE DRENAJE QUIRLIRGICO, PIERRE, DOLOR MUY INTENSO.	
SIGNOS DE INFECCIÓN	
FIERRE : SI CALOR EN LA HERIDA : SI ENROJECIMIENTO EN LA HERIDA : SI SECREO	ÓN EN LA HERIDA - SI
ACTIVIDAD FISICA	
LIMITADA	
RECOMENDACIONES INJUNCTONALES	
DIETA HIPOSODICA PAJIA PACIENTE HIPERTENSO.	
RECOMENDACIONES GENERALES	
CITA DE CONTROL EXTERNO CON ORTOPEDIA DOC RAFAEL VISBAL. INCAPACIDAD X 15 DIAS.	
RESULTADO DE EXÁMENES	
NCAPACIDAD ducis)	
	ELÉFONO DEL MÉDICO
FECHA CONTROL HORA CONSECUTIVO LUGAR DE LA CONSULTA T	RATANTE
FECHA CONTROL HORA CONSECUTIVO LUGAR DE LA CONSULTA T	
PECNA CONTROL, HOMA CONSECUTIVO LUGAN DE LA CONSULTA 2 present agen use in initiatio, collectiones on a Commit del bisoloses on la Clinica Resourcità di Section 2001 11 est. 2017 Commission and Ministry Conference on the Commit del bisoloses on la Clinica Resourcità di Section 2001 11 est. 2017 Commission and Ministry Conference Committee Commit del bisoloses on la Clinica Resourcità del Section 2001 11 est. 2017 Commission and Ministry Conference Committee	
PERSON CONTROL HOMA CONSECUTIVO LUSAN DE LA CONSULTA 7 PERSON AGENT AQUE DE RECORDI, ultimationes de la Companio de la Recordina de la Colicia Region de la Recordina de la R	
EPONE CONTROL HOMA CONSECUTIVO LUSAN DE LA CONSULTA 7 El premis agini vajor de infinistir, collectiones de la Come de la biscolere de la Cinica Recu Salla disclore 2021 il est 2027 Comerce su la sellores de Sentines di Sentines de la biscolere de la Cinica Recu Salla disclore 2021 il est 2027 Comerce su la sellores disclores de la Cinica Recu Salla disclore de la Cinica Recu Salla disclore de la Cinica Recu Salla disclores de la Cinica Recu Salla di Cinica Recu Salla di Cinica Recu Salla disclores de la Cini	
PERSON CONTROL HOMA CONSECUTIVO LUSAN DE LA CONSULTA 7 PERSON AGENT AQUE DE RECORDI, ultimationes de la Companio de la Recordina de la Colicia Region de la Recordina de la R	
PERSON CONTROL HOMA CONSECUTIVO LUSAN DE LA CONSULTA 7 PRINCIPIO AGRICA REVIEW DE PRINCIPI QUI REPUBBLICA DE LA CONSULTA 7 PRINCIPI AGRICA REVIEW DE PRINCIPI QUI REPUBBLICA DE LA CONSULTA CONTROL DE LA CONSULTA CONTROL DE LA CONTROL DEL CONTROL DEL CONTROL DEL CONTROL DEL CONTROL DE LA CONTROL DE LA CONTROL DEL CONTROL DEL CONTROL DE LA CONTROL DEL CONTROL DE LA CONTROL DE LA CONTROL DE LA CONTROL DE LA	

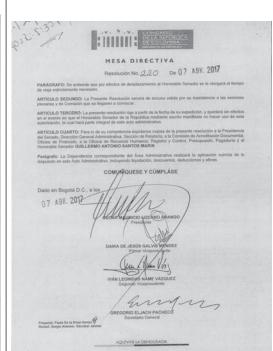




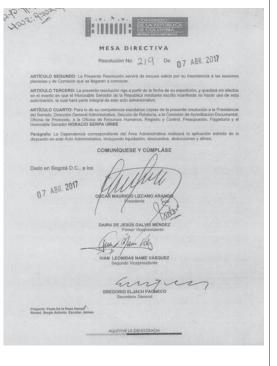






















Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 2:55 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDENDELDÍA

Para la sesión plenaria del día miércoles 19 de abril de 2017

Hora: 2:00 p. m.

T

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Consideración y aprobación de las Actas números: 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 45 correspondientes a las sesiones ordinarias

de los días: 3, 4, 5, 11, 18, 19, 25, 26 y 27 de octubre; 1°, 2, 8, 9, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 29 y 30 de noviembre; 5 y 7 de diciembre de 2016; y sesiones extraordinarias de las Actas números: 50, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 01, 02 y 03 correspondientes a los días: 27 y 28 de diciembre de 2016; 7, 8, 13, 14 y 21 de febrero; y 6 de marzo de 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* números: 024, 040, 025, 026, 042, 043, 044, 045, 023, 088, 117, 118, 119, 089, 090, 120, 053, 091, 054, 112, 113, 114, 041, 115, 116, 201, 200, 202, 203, 204, 205 y 206 de 2017.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proceso Especial para la Paz

1. Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2017 Senado, 005 de 2017 Cámara, por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Manuel Mesías Enríquez Rosero*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 37 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 157 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2017.

Autor: Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos.

Proceso Legislativo Ordinario

1. Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 795 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1060 de 2016.

Autor: Señor Ministro de Transporte, *Jorge Eduardo Rojas Giraldo*.

* * *

2. Proyecto de ley número 120 de 2016 Senado, 097 de 2015 Cámara, por medio del cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Laureano Augusto Acuña Díaz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 783 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2016.

Autores: Honorables Representantes: Sara Piedrahíta Lyons, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Ana María Rincón Herrera, Jairo Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemos Uribe, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Cristóbal Rodríguez Hernández, Christian José Moreno Villamizar, Nery Oros Ortiz y Eduardo José Tous de la Ossa.

3. Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.

* * *

Ponentes para Segundo Debate: Honorable Senadora Viviane Alevda Morales Hoyos.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 758 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 241 de 2016.

Autores: Honorables Senadores: Marco Aníbal Avirama Avirama y Luis Évelis Andrade Casamá.

Honorables Representantes: Germán Carlosama López y Édgar Cipriano.

4. **Proyecto de ley número 48 de 2016 Senado**, por la cual se institucionaliza el Día Nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 550 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1105 de 2016.

Autor: Honorable Senador *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*.

5. Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, por el cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 692 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2016.

Autora: Honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos.

6. Proyecto de ley número 97 de 2016 Senado, por la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 781 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 963 de 2016.

Autores: Honorables Senadores: Carlos Fernando Galán Pachón, Rosmery Martínez Rosales, Iván Duque Márquez, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Juan Manuel Galán Pachón.

Honorable Representante: Angélica Lisbeth Lozano Correa.

7. Proyecto de ley número 05 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la seguridad social integral y se dictan otras disposiciones, para los conductores de servicio público de transporte terrestre automotor de vehículos taxi, transporte terrestre automotor de carga y transporte terrestre automotor mixto.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: Édinson Delgado Ruiz (Coordinador), Mauricio Delgado Martínez, Álvaro Uribe Vélez y Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1105 de 2016.

Autor: Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

8. Proyecto de ley número 59 de 2016 Senado, por la cual se toman medidas a fin de garantizar la efectiva prestación del servicio de salud oncopediátrica a los menores de 18 años en procura de la prelación de sus derechos fundamentales.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: Honorio Miguel Henríquez Pinedo (Coordinador), Sofía Alejandra Gaviria Correa, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Álvaro Uribe Vélez y Orlando Castañeda Serrano.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 566 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 872 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2016.

Autores: Honorables Senadores: Carlos Felipe Mejía Mejía, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Paola Andrea Holguín Moreno, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Daniel Alberto Cabrales Castillo y Orlando Castañeda Serrano.

* * *

9. **Proyecto de ley número 101 de 2016 Senado**, por el cual se brindan condiciones para mejorar la calidad de vida del adulto mayor.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: Álvaro Uribe Vélez (Coordinador), Nadia Georgette Blel Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 608 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 872 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1142 de 2016.

Autores: Honorables Senadores: Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié y Carlos Felipe Mejía Mejía.

* * *

10. Proyecto de ley número 42 de 2016 Senado, por medio del cual se reglamenta la profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 547 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 692 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1142 de 2016.

Autor: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

11. Proyecto de ley número 31 de 2016 Senado, por medio de la cual se regulan de los principios de paridad, alternancia y universalidad contemplados en la Constitución Política, para la consecución efectiva de la igualdad real de las mujeres en la representación política y encargos directivos en las ramas y órganos del poder público y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 881 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1036 de 2016.

Autoras: Honorables Senadoras: Claudia Nayibe López Hernández, Nora María García Burgos, Rosmery Martínez Rosales, Arleth Patricia Casado de López, Sofia Alejandra Gaviria Correa, Viviane Aleyda Morales Hoyos, Doris Clemencia Vega Quiroz y Miryam Alicia Paredes Aguirre.

Honorables Representantes: Angélica Lozano Correa, Sandra Liliana Ortiz Nova, Ángela María Robledo.

11. Proyecto de ley número 30 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamentan las coaliciones de partidos y movimientos políticos a corporaciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 925 de 2016.

Autores: Honorables Senadores: Claudia Nayibe López Hernández, William Jimmy Chamorro Cruz, Jorge Eliéser Prieto Rivero, Iván Leonidas Name Vásquez, Iván Cepeda Castro, y otros honorables Senadores.

Honorables Representantes: Angélica Lozano, Óscar Ospina, Inti Asprilla, Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Guevara, Guillermina Bravo, Ana Paola Agudelo y otros Representantes a la Cámara.

* * *

12. Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado, por la cual se aprueba el "Acuerdo de París", adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jorge Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 716 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2016.

Autores: Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*; Comercio Industria y Turismo, doctora *María Claudia Lacouture*; Vivienda Ciudad y Territorio, doctora *Elsa Noguera*; Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*; Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo*, y Transporte, *Jorge Eduardo Rojas Giraldo*.

* * *

14. Proyecto de ley número 44 de 2016 Senado, por la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de niños y adolescentes y de las demás personas con protección especial del Estado.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 566 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2016.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario* Guerra de la Espriella.

* * *

15. Proyecto de ley número 135 de 2016 Senado, por medio del cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 731 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 938 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2016.

Autores: Honorables Senadores: Iván Duque Márquez (autor principal), María del Rosario Guerra de la Espriella, Álvaro Uribe Vélez, Susana Correa Borrero, Paloma Susana Valencia Laserna, José Obdulio Gaviria Vélez, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Alfredo Ramos Maya, Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Rangel Suárez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Orlando Castañeda Serrano, Éverth Bustamante García, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ruby Thania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

* * *

16. Proyecto de ley número 027 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar* (Coordinador).

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

Autores: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Honorable Representante: Rubén Darío Molano Piñeros.

* * *

17. Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, acumulado 10 de 2016 Senado, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: Luis Évelis Andrade Casamá, Jesús Alberto Castilla Salazar y Nadia Georgette Blel Scaff (Coordinadora).

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 173 de 2017.

Autores: Honorables Senadores: *Alexánder* López Maya y Segundo Senén Niño Avendaño.

* * *

18. Proyecto de ley número 058 de 2016 Senado, por el cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: Álvaro Uribe Vélez, Antonio José Correa Jiménez, Édinson Delgado Ruiz y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 549 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 873 de 2016.

Autores: Honorables Senadores: Álvaro Uribe Vélez, Orlando Castañeda Serrano, Paloma Susana Valencia Laserna, Édinson Delgado Ruiz, Fernando Nicolás Araújo Rumié, María del Rosario Guerra de la Espriella, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Antonio José Correa Jiménez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Carlos Felipe Mejía Mejía y siguen firmas ilegibles.

* * *

19. Proyecto de ley número 36 de 2016 Senado, por el cual se declara patrimonio cultural, artístico y folclórico de la nación, el Encuentro de Música Colombiana y Andina del Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 766 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1040 de 2016.

Autores: Honorables Representantes: *Javier Mauricio Delgado Martínez y Álvaro López Gil.*

* * *

20. Proyecto de ley número 118 de 2016 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: Paola Andrea Holguín Moreno y Luis Fernando Velasco Chaves.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 648 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 795 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 942 de 2016.

Autores: Honorables Senadores: Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Ramos Maya, Paloma Susana Valencia Laserna, Jaime Alejandro Amín Hernández, Fernando Nicolás Araújo Rumié, León Rigoberto Barón Neira, Carlos Felipe Mejía Mejía, María del Rosario Guerra de la Espriella, Nohora Stella Tovar Rey, Éverth Bustamante García, José Obdulio Gaviria Vélez, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Ernesto Macías Tovar, Alfredo Rangel Suárez, Paola Andrea Holguín Moreno, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Orlando Castañeda Serrano, Thania Vega de Plazas, Susana Correa Borrero, Horacio Serpa Uribe, Carlos Fernando Galán Pachón y Roberto Víctor Gerléin Echeverría.

21. Proyecto de ley número 89 de 2016 Senado, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la Fuerza Pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: *Thania Vega de Plazas y Marcos Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 607 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 961 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 999 de 2016.

Autores: Honorables Senadores: Thania Vega de Plazas, Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Paloma Susana Valencia Laserna, Rigoberto Barón Neira, Alfredo Rangel Suárez, Iván Duque Márquez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, José Obdulio Gaviria Vélez, Orlando Castañeda Serrano, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Éverth Bustamante García, Alfredo Ramos Maya, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paola Andrea Holguín Moreno, Nohora Stella Tovar Rey, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Susana Correa Borrero.

22. Proyecto de ley número 32 de 2016 Senado, por medio de la cual se adiciona el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 650 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 914 de 2016.

Autor: Honorable Senador *Carlos Felipe Mejía Mejía*.

23. **Proyecto de ley número 90 de 2016 Senado**, por la cual se estable un trato humanitario a miembros de la Fuerza Pública

humanitario a miembros de la Fuerza Pública con disminución de su capacidad psicofísica privados de la libertad y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 607 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 851 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 999 de 2016.

Autores: Honorables Senadores: Thania Vega de Plazas, Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Paloma Susana Valencia Laserna, Rigoberto Barón Neira, Alfredo Rangel disposiciones.

Suárez, Iván Duque Márquez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, José Obdulio Gaviria Vélez, Orlando Castañeda Serrano, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Éverth Bustamante García, Alfredo Ramos Maya, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paola Andrea Holguín Moreno, Nohora Stella Tovar Rey, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Susana Correa Borrero.

24. Proyecto de ley número 169 de 2016 Senado acumulado 157 de 2016 Senado, por medio del cual se crea la política contra la pérdida y desperdicio de alimentos y se dictan otras

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: *Eduardo Enrique Pulgar Daza*, Édinson *Delgado Ruiz y Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 208 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 410 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 928 de 2016.

Autores: Honorables Senadores: Eduardo Enrique Pulgar Daza, Maritza Martínez Aristizábal, Orlando Castañeda Serrano, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nidia Marcela Osorio Salgado, Daniel Alberto Cabrales Castillo.

Honorable Representante: Santiago Valencia González.

25. Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado, por la cual se garantizan prestaciones sociales a las madres comunitarias que se asocien o creen fundaciones operadoras de programas de primera infancia.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Álvaro Uribe Vélez y Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 304 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 368 de 2016.

Autores: Honorables Senadores: Álvaro Uribe Vélez y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

26. Proyecto de ley número 99 de 2016 Senado, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, adicionándole un parágrafo a los artículos 27 y 37 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 608 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 747 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1104 de 2016.

Autor: Honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros*.

27. **Proyecto de ley número 91 de 2016 Senado,** por medio de la cual se modifica el ámbito de aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la Autoridad de Protección de Datos para que proteja los derechos de las colombianas y de los colombianos frente a la recolección y el tratamiento internacional de datos personales.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 608 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 795 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 929 de 2016.

Autores: Honorables Senadores: Jaime Alejandro Amín Hernández, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía y Daniel Alberto Cabrales Castillo.

28. Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen mecanismos para garantizar la asistencia de los congresistas y funcionarios.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alfredo Rangel Suárez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 823 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 820 de 2016.

Autores: bancada Partido Centro Democrático, Mano Firme Corazón Grande.

29. Proyecto de ley número 53 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto número 2591, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Hernán Francisco Andrade Serrano*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 548 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 676 de 2016.

. . .

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 851 de 2016.

Autor: Honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

* * *

30. Proyecto de ley número 112 de 2015 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 5° de la Ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: Nadia Georgette Blel Scaff, Sofia Alejandra Gaviria Correa, Yamina Pestana Rojas y Orlando Castañeda Serrano.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1027 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 929 de 2016.

Autores: Honorables Senadores: Orlando Castañeda Serrano, Alfredo Ramos Maya, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Iván Duque Márquez, Fernando Nicolás Araújo Rumié.

* * *

31. Proyecto de ley número 11 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: Orlando Castañeda Serrano (Coordinador), Nadia Georgette Blel Scaff, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Sofía Alejandra Gaviria Correa y Luis Évelis Andrade Casamá.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 540 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 283 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1053 de 2016.

Autores: Honorables Senadores: Orlando Castañeda Serrano, Iván Duque Márquez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Álvaro Uribe Vélez y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Honorable Representante: *Margarita Restrepo Arango*.

* * *

32. Proyecto de ley número 35 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el nombre a la empresa social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 851 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1124 de 2016.

Autor: Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

* * *

33. Proyecto de ley número 15 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 856 de 2003 y se dictan otras disposiciones legales.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 526 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 969 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2016.

Autor: Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

* * *

34. Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011, el Decreto Ley 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 599 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 942 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2016.

Autor: Honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

* * *

35. Proyecto de ley número 62 de 2015 Senado, por medio del cual se promueve, se fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de aguas termales.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1104 de 2016.

Autor: Honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

36. Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senado *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 935 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1036 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 95 de 2017.

Autores: Honorables Senadores: Óscar Mauricio Lizcano Arango, William Jimmy Chamorro Cruz, Luis Fernando Velasco Chaves, Jaime Enrique Durán Barrera y José David Name Cardozo.

* * *

37. Proyecto de ley número 57 de 2016 Senado, por el cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez – Ley Isaac.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: Orlando Castañeda Serrano (Coordinador), Nadia Georgette Blel Scaff, Yamina del Carmen Pestana Rojas y Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 549 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 872 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2016.

Autor: Honorable Senador Luis Fernando Duque García.

* * *

38. Proyecto de ley número 43 de 2016 Senado, por medio de la cual se incentiva la sostenibilidad ambiental y el uso productivo de la guadua, en la recuperación de la identidad y valores del paisaje cultural cafetero colombiano.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: *Daniel Alberto Cabrales Castillo y Daira de Jesús Galvis Méndez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 547 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1129 de 2016.

Autora: Honorable Senadora *María del Rosario* Guerra de la Espriella.

39. Proyecto de ley número 85 de 2016 Senado, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2016.

Autores: Honorables Senadores: Carlos Enrique Soto Jaramillo y Óscar Mauricio Lizcano Arango.

* * *

40. Proyecto de ley número 111 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, escuelas técnicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades, de conformidad con la Ley 30 de 1992.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Rosmery Martínez Rosales*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 649 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 782 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 157 de 2017.

Autores: Honorables Senadores: Rosmery Martínez Rosales y Segundo Senén Niño Avendaño.

* * *

41. Proyecto de ley número 162 de 2016 Senado, 117 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio marítimo colombiano.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: Daira de Jesús Galvis Méndez, Guillermo García Realpe, Teresita García Romero, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Luis Emilio Sierra Grajales y Ernesto Macías Tovar.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 722 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 192 de 2017.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*.

* * *

42. Proyecto de ley número 95 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Germán Varón Cotrino*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 213 de 2017.

Autor: Honorable Senador Germán Varón Cotrino.

Honorables Representantes: Angélica Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero, Carlos Abraham Jiménez, John Molina y siguen firmas ilegibles.

* * *

43. Proyecto de ley número 198 de 2016 Senado, 216 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crea el reconocimiento por la paz, Diana Turbay.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 192 de 2017.

Autor: Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

* * *

44. Proyecto de ley número 145 de 2016 Senado, 218 de 2016 Cámara, por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 23 de 1982 "sobre derechos de autor", se establece una remuneración pública a los autores de obras cinematográficas o Ley "Pepe Sánchez".

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Horacio Serpa Uribe*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 124 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 928 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 216 de 2017.

Autor: Honorable Representante Clara Leticia Rojas González.

* * *

45. Proyecto de ley número 125 de 2016 Senado, 017 de 2016 Cámara, mediante la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alfredo Rangel Suárez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 872 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 213 de 2017.

Autores: Honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Honorables Representantes: Édward David Rodríguez Rodríguez, Tatiana Cabello Flórez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Pierre Eugenio García Jacquier, Esperanza Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés y Carlos Alberto Cuero Valencia.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO. La Primera Vicepresidenta,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ. El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias señor Presidente. Ha sufrido mi ciudad de Manizales una nueva tragedia, desafortunadamente. Anoche cayeron 160 milímetros en 5 horas, eso es el agua que cae en un municipio de la zona Andina en un mes y 15 o 20 días, para que la gente entienda la magnitud de lo que acaba de ocurrir en la ciudad de Manizales.

Hemos amanecido los manizaleños con muchísima tristeza, con el corazón partido, y desde aquí quiero enviarles un abrazo muy grande a todos los habitantes de mi ciudad, Manizales, a nombre del Congreso de la República un abrazo solidario en estos momentos de tanto sufrimiento y de tanto dolor.

El saldo hasta este momento es el siguiente: 400 familia afectadas, 14 personas han perdido la vida, 9 están desaparecidas, 23 lesionados, 75 viviendas colapsadas y un sinnúmero de vías de comunicación afectadas por deslizamiento.

Señor Presidente, quiero pedirle, con su venía, a este Senado de la República que le demos un minuto de silencio por las víctimas de esta tragedia de mi ciudad, la capital del departamento de Caldas, que pasa por estos momentos difíciles, y pedirle lógicamente al Gobierno, se ha hecho presente en la madrugada de hoy el Ministro de Transporte y

exalcalde de la ciudad de manera oportuna, para ayudar a paliar los problemas de la ciudad. Y desgraciadamente esta ciudad de Manizales ha sido una ciudad que permanentemente e históricamente ha sido afectada por muchas tragedias, incendios, terremotos y estos deslizamientos en zonas de ladera que han hecho que con el tiempo podamos tener unos planes de emergencia que funcionan de manera oportuna, pero, aun así, no ha sido posible evitar la pérdida de vidas humanas.

Por eso, pedirle, señor Presidente, que con motivo de esta tragedia, ofrezcamos, por motivo de dolor y de solidaridad con Manizales, un minuto de silencio por las víctimas, y un abrazo solidario a sus familias y a toda la ciudad que se encuentra entristecida por esta nueva tragedia. Gracias, señor Presidente.

Siendo las 3:34 p. m., y por solicitud del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, la Presidencia decreta un minuto de silencio por las víctimas del siniestro ocurrido en la ciudad de Manizales.

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenas tardes. Mi corta constancia, Presidente, para expresar la solidaridad con el pueblo de Venezuela, quien hoy se ha levantado máximamente, para en la calle ejercer ese derecho con lo poco que tienen para poderlo ejercer, que es expresar su total rechazo al gobierno de Nicolás Maduro.

Y rechazar la manera cómo a muchos jóvenes y participantes han sido atacados, y alguno de ellos ya murió en la mañana de hoy, lamentar ese hecho y pedirle a la comunidad internacional que se levante frente al tema de Venezuela; no puede ser indolente a las voces de un pueblo que clama democracia y respeto por las libertades, y que hoy lamentablemente la comunidad internacional, en su mayoría, no ha dado la respuesta del caso. Sobre todo, aquellos que dicen ser demócratas, deberían ser los primeros que estarían defendiendo la democracia en Venezuela; por eso, algunos miembros de nuestra bancada no están presentes, porque están acompañando un plantón que se hizo al frente de la embajada de Venezuela en Bogotá, precisamente en solidaridad con el sufrido pueblo de Venezuela y con el deseo y nuestras oraciones para que llegue pronto el final del régimen de Nicolás Maduro. Mil gracias, señor Presidente.

П

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí, señor Presidente. Anuncio de proyectos de ley de acto legislativo para ser considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria siguiente a la del día de hoy 18 de abril de 2017, por la sesión plenaria del honorable Senado de la República.

Correspondiente al Procedimiento Legislativo Especial para la Paz. Con ponencia para segundo debate:

• Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2017 Senado, 005 de 2017 Cámara, por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Correspondiente al trámite legislativo ordinario. Con ponencia para segundo debate:

- Proyecto de ley número 11 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 15 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1º de la Ley 856 de 2003 y se dictan otras disposiciones legales.
- Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011, el Decreto Ley 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 62 de 2015 Senado, por medio del cual se promueve, se fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de aguas termales.
- Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 66 de 2015 Senado, por medio de la cual se establecen mecanismos para garantizar la asistencia de los congresistas y funcionarios.
- Proyecto de ley número 112 de 2015 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 5° de la Ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, por el cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 05 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la seguri-

- dad social integral y se dictan otras disposiciones, para los conductores de servicio público de transporte terrestre automotor de vehículos taxi, transporte terrestre automotor de carga y transporte terrestre automotor mixto.
- Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, acumulado 010 de 2016 Senado, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.
- Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 30 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamentan las coaliciones de partidos y movimientos políticos a corporaciones.
- Proyecto de ley número 31 de 2016 Senado, por medio de la cual se regulan de los principios de paridad, alternancia y universalidad contemplados en la Constitución Política, para la consecución efectiva de la igualdad real de las mujeres en la representación política y encargos directivos en las ramas y órganos del poder público y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 32 de 2016 Senado, por medio de la cual se adiciona el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.
- Proyecto de ley número 35 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el nombre a la empresa social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 36 de 2016 Senado, por el cual se declara patrimonio cultural, artístico y folclórico de la nación, el Encuentro de Música Colombiana y Andina del Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.
- Proyecto de ley número 42 de 2016 Senado, por medio del cual se reglamenta la profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 43 de 2016 Senado, por medio de la cual se incentiva la sostenibilidad ambiental y el uso productivo de la guadua, en la recuperación de la identidad y valores del paisaje cultural cafetero colombiano.
- Proyecto de ley número 44 de 2016 Senado, por la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de niños y adolescentes y de las demás personas con protección especial del Estado.
- Proyecto de ley número 48 de 2016 Senado, por la cual se institucionaliza el Día Nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia.

- Proyecto de ley número 53 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 52 del Decreto número 2591, estableciendo término legal para resolver incidente de desacato.
- Proyecto de ley número 57 de 2016 Senado, por el cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez – Ley Isaac.
- Proyecto de ley número 58 de 2016 Senado, por el cual se prohíbe la producción, comercialización, exportación, importación y distribución de los productos y materias primas que puedan ser nocivas a la salud individual y colectiva
- Proyecto de ley número 59 de 2016 Senado, por la cual se toman medidas a fin de garantizar la efectiva prestación del servicio de salud oncopediátrica a los menores de 18 años, en procura de la prelación de sus derechos fundamentales.
- Proyecto de ley número 84 de 2016 Senado, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 85 de 2016 Senado, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.
- Proyecto de ley número 89 de 2016 Senado, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la Fuerza Pública con disminución de la capacidad psicofisica y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 90 de 2016 Senado, por la cual se estable un trato humanitario a miembros de la Fuerza Pública con disminución de su capacidad psicofísica privados de la libertad y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 91 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el ámbito de aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la Autoridad de Protección de Datos para que proteja los derechos de las colombianas y de los colombianos frente a la recolección y el tratamiento internacional de datos personales.
- Proyecto de ley número 95 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado.
- Proyecto de ley número 97 de 2016 Senado, por la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 99 de 2016 Senado, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, adicionándole un parágrafo a los artículos 27 y 37 y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 101 de 2016 Senado, por el cual se brindan condiciones para mejorar la calidad de vida del adulto mayor.
- Proyecto de ley número 111 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas profesionales,

instituciones tecnológicas, escuelas técnicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades, de conformidad con la Ley 30 de 1992.

- Proyecto de ley número 118 de 2016 Senado, por medio de la cual se rinden honores a la memoria y obra del expresidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del primer centenario de su natalicio.
- Proyecto de ley número 120 de 2016 Senado, 097 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 125 de 2016 Senado, 017 de 2016 Cámara, mediante la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática.
- Proyecto de ley número 135 de 2016 Senado, por medio del cual se crean y desarrollan las Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).
- Proyecto de ley número 139 de 2016 Senado, por la cual se aprueba el "Acuerdo de Paris". adoptado el 12 de diciembre de 2015, en Paris, Francia.
- Proyecto de ley número 145 de 2016 Senado, 218 de 2016 Cámara, por la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 23 de 1982 "Sobre Derechos de Autor", se establece una remuneración pública a los autores de obras cinematográficas o "Ley Pepe Sánchez."
- Proyecto de ley número 169 de 2016 Senado, Acumulado 157 de 2016 Senado, por medio de la cual se crea la Política contra la pérdida y desperdicio de Alimentos y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 162 de 2016 Senado, 117 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio marítimo colombiano.
- Proyecto de ley número 163 de 2016 Senado, por medio de la cual se expide la Ley del Actor para garantizar los derechos laborables, culturales y de autor de los autores y actrices en Colombia.
- Proyecto de ley número 166 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la activad del entrenador (a) deportivo (a) y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado, por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado, por la cual se garantiza presentaciones sociales a las madres comunitarias que se asocien o

- creen fundaciones operadoras de programas de primera infancia.
- Proyecto de ley número 198 de 2016 Senado, 216 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crea el reconocimiento por la Paz, Diana Turbay.

Están hechos los anuncios para la siguiente sesión plenaria del Senado de la República, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador William Jimmy chamorro Cruz

Palabras del honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz:

Muchas gracias Presidente. Bueno, lo primero antes de dejar mi constancia es unirme a la solidaridad que han expresado aquí algunos colegas con respecto a la tragedia ocurrida en Manizales, ciudad en la que por cierto viví durante un lapso de tiempo de dos años y la cual conozco, lamento profundamente lo que ha ocurrido allá y naturalmente, las víctimas que esta nueva tragedia ha ocasionado.

Lo segundo, expresar mi solidaridad con los manifestantes, con las multitudinarias marchas que se han llevado a cabo a lo largo y ancho de Venezuela.

Y, en tercer lugar, Presidente, quisiera aquí dejar una constancia, y es que, en las horas de la mañana, en nombre del partido de la U, yo radiqué un Proyecto de Acto Legislativo que tiene como objetivo el que la capital de Putumayo, Mocoa, sea distrito especial, biodiverso y ancestral.

Hay dos temas importantes, primero, las ayudas a Mocoa desde el punto de vista alimentario, de alimentación, de lo que concierne a elementos de aseo, en fin, todo esto debe continuar. Yo hago un llamado para que los colombianos y colombianas sigan enviando las ayudas a través de los mecanismos que se han dispuesto.

En segundo lugar, también en el tema de Mocoa viene lo que tiene que ver la reconstrucción que muy seguramente será un proceso de dos años.

Y el tercer lugar, algo muy importante, que va a pasar una vez esto acontezca, por eso el tema de Mocoa es tan clave y tan importante. El de declararlo como distrito especial le abriría unas posibilidades para que pueda, de acuerdo a disposiciones presupuestales, recibir nos recursos adicionales ya con la categoría como tal. Quería dejar esta constancia señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Gracias Presidente. Mi intervención va en este sentido, tengo una constancia de llamado a algunas autoridades, por supuesto solidario con lo que han expresado mis colegas que me han antecedido en el uso de la palabra y a raíz de eso hay una ola invernal que ha hecho su fiesta en muchas ciudades del país, en mucho sector rural, y la va a seguir haciendo con tragedias que todos lamentamos.

Necesitamos hacer un llamado porque hay que actuar de conformidad, el Director Nacional de Planeación ha dicho que el 97% de municipios en Colombia no están cumpliendo con gestión de riesgo, con el mapa de riesgo de su obligación, a las autoridades que tomen atenta nota; y ha dicho también en el mismo documento que 396 municipios están en altísimo riesgo.

Ya tiene que haber una entidad, yo creo que es la dirección de planeación, que se ponga en la materia que los municipios, las gobernaciones, tienen que atender este imperativo legal de hacer el mapa de riesgo, quien no lo tenga, y apropiar recursos para comenzar a mitigar este mismo riesgo. Eso implica muchas cosas, ya tiene que haber una circular del Gobierno nacional en los municipios y en los gobernadores para que ajusten sus planes de desarrollo, que seguramente no involucraron esta inversión que hay que hacer en el mapa de riesgo de las obras de protección y mitigación, esto es un imperativo. Lo que ayer vimos en el Huila, en otras regiones del país, ayer en Mocoa, hoy en Manizales y en el Valle, se va a ver en gran parte de la geografia nacional. Entonces por Dios, Planeación Nacional con circular a todos los municipios, a las gobernaciones, para que ajusten el Plan de Desarrollo y pongan como prioridad hacer el mapa de riesgo y disponer recursos en su inversión local y departamental para la mitigación y protección.

En segundo lugar, a la Procuraduría seguramente para que haga cumplir estas disposiciones. Tenemos que actuar rápidamente, aquí vamos a lamentar muy seguramente todos los días, todos los martes que hay sesiones, los miércoles que hay sesiones, Dios no lo quiera sigue ocurriendo, porque estamos expuestos. Por un lado, por todo lo visto, que la mano veraz del hombre ha deteriorado los bosques, el medio ambiente, las cuencas, los nacederos de los ríos, quebradas y fuentes hidriadas.

Y por otro, lado el cambio climático llego para quedarse, entonces el cambio climático acentuó el pico de las estaciones. En las épocas de verano cuando aparece el fenómeno del niño el verano es intenso, y en las épocas del fenómeno de la niña las lluvias tienen mayor precipitación y se da lo que se está dando. Ahora van a ocurrir con más frecuencia por el fenómeno de la niña, efecto del cambio climático que llegó para quedarse.

Yo les pido a las directivas del Senado que esta posición mía la asuman como Senado de la República, la trasladen a Planeación Nacional y a la Procuraduría. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Gracias, señor Presidente. Primero también para expresar mis condolencias a mis conciudadanos manizaleños por el desastre de la noche de ayer. Estamos hablando de que ya según últimos reportes van 14 muertos, 9 desaparecidos, 70 viviendas desalojadas, un desastre para una ciudad relativamente pequeña como puede ser Manizales; a los familiares, a los amigos, a las gentes cercanas a todos quienes han padecido esta situación, mis condolencias, mi expresión de solidaridad.

Al mismo tiempo llamar al Gobierno municipal y al Gobierno nacional a que respalde a esos ciudadanos con toda diligencia y todo rigor.

También el momento es propicio para hacer una breve reflexión sobre este asunto, porque se dice que lo que ocurrió, ocurrió porque llovió mucho anoche en Manizales y es cierto que hubo una precipitación bien importante y atípica, pero realmente lo que ocurre no ocurre porque llovió, es que la lluvia es parte de la vida de los países, es mas no se cayeron todas las casas de Manizales, se cayeron ciertas casas, y los muertos están específicamente localizados. Entonces, aquí hay que señalar que además del efecto de la lluvia, pues lo que tenemos en Manizales es un problema muy grave, es una ciudad en una zona complicada, donde hay varias viviendas ubicadas en lugares de alto riesgo, o sea esas casas en buena medida se caen porque no deberían estar ubicadas en ese sitio, quienes conocemos sabemos que la zona de sierra morena, por ejemplo, en la zona norte de la ciudad, en el barrio Persia, la parte sur de la ciudad son zonas de alto riesgo.

Yo en algún libro de historia de Manizales cuento como ya desde hace 100 años se empezaron a presentar en Manizales los primeros muertos en las zonas de la ladera norte. Entonces, aquí también digamos que hay una falta de previsión, no se atiende el riesgo con la seriedad con la que se debería atender, ahí y en todas partes. Y no se atiende el riesgo de deslizamiento ni el riesgo sísmico, que es un riesgo rarísimo en toda

Colombia; el 80% de las casas en Bogotá no cumplen norma de sismo resistencia, o sea que el día que aquí haya un terremoto fuerte podríamos estar avocados a un desastre de proporciones realmente impresionantes. Esa es una primera cosa que quería mencionar en la constancia señor Presidente, y llamar al Gobierno nacional y al municipal a que se tomen las medidas de corto, de mediano y de largo plazo para que Manizales deje de tener un riesgo tan alto como el que está padeciendo, que repito, es mitigable en la medida en que se trasladen viviendas de ciertos sitios, y en la medida en que se tomen medidas sobre las laderas, cosa que no reduce el riesgo al 0%, pero si se trata de reducirlo en proporciones importantes.

Lo segundo es esto, para contarles a los Senadores, la Comisión Quinta del Senado aprobó un debate con el Ministro de Transporte sobre todo este escándalo de Odebrecht, y aprobó también utilizar un artículo de la ley de funcionamiento del Congreso, que es el artículo 6° y el artículo 236, que señala la posibilidad que tenemos las Comisiones del Congreso de citar a cualquier persona natural o jurídica para que dé explicaciones sobre un determinado tema. Eso está perfectamente establecido en estas normas, entonces aprobamos una proposición, la Comisión Quinta por iniciativa mía, citando o requiriendo, mejor emplazando al doctor Luis Carlos Sarmiento Angulo y al doctor Néstor Humberto Martínez Neira, para que respondan a unas preguntas que les vamos a hacer en relación con este escándalo de Odebrecht.

Me han preguntado los periodistas que, si es obligatorio asistir, y digo que la ley es perentoria en señalar que es obligatorio asistir. Dice que toda pregunta deberá ser resuelta y que la renuencia a responder será sancionada en los términos de la legislación vigente, como desacato a la autoridad. Yo espero que estos ciudadanos en una actitud de acatamiento de la ley, tengan el gusto de estar con nosotros un día en la Comisión Quinta, hablando sobre estas cosas.

Y en tercer término, los invito a que lean la columna de Cecilia Orozco en el día de hoy, en el diario El Espectador, donde nos cuenta como, si no estuviéramos en Colombia a uno le parecería que es mentira, pero ella cuenta como en un pleito actuaron como abogados José Elías Melo, el que está acusado de los sobornos de Odebrecht, por ser cómplice de sobornos de Odebrecht, y actuó también el doctor Néstor Humberto Martínez, los dos defendiendo los intereses de Corficolombiana. Al final terminó el proceso y cómo sería la actuación de estos dos personajes que los jueces del Tribunal de Arbitramento que falló les compulsaron copia a la Fiscalía para que los investigaran penalmente, a los doctores José Elías Melo y al doctor Néstor Humberto Martínez. Entonces hoy estamos ante el espectáculo, muy propio de Colombia, yo creo que es único en el mundo, en el que supuestamente el doctor Martínez Neira, ya como Fiscal, tiene que

investigar a su socio de tropelías y de violaciones a la ley en relación con esta historia que les estoy contando. Cuenta muy bien la historia la periodista, muy valiente como siempre y muy enterada, Cecilia Orozco.

Y entonces, lo dejo como una constancia del absurdo en el que estamos viviendo, estamos realmente viviendo en un absurdo, un Fiscal investigándose así mismo por las distintas acusaciones que se le han hecho e investigando a quienes son sus socios de atropellos y violaciones de la Constitución y la ley, y aquí no pasa nada, no pasa nada, el país no se conmueve como debería conmoverse y por el contrario, lo que hay es una especie de operación de tape y tape para que estas cosas no se sepan.

Bueno, de este y otros asuntos hablare el próximo martes a partir de las 5 de la tarde en esta corporación, en el debate de fondo que voy a hacer sobre este caso, que lo he llamado: la verdad total sobre Odebrecht. No más pedacitos de verdad, no más trisitos de verdad calculados para defender algo, si no que vamos a explicar todas las cosas que hay que explicar. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias, señor Presidente. Pues ahorita que usted me dio el uso de la palabra, al inicio de esta sesión, pues lógicamente estaba pensando únicamente en el mensaje de solidaridad hacia los ciudadanos de Manizales. Pero aprovechando que el senador Robledo se ha referido específicamente a las dificultades por las que atraviesa la ciudad, yo también quiero que aquí quede una constancia, y es un poco lo que le ha venido sucediendo a la ciudad de Manizales.

A la ciudad de Manizales es que en esas zonas de ladera y alto riesgo donde han llegado a invadir lógicamente las personas que necesitan vivienda y que desesperadamente lo hacen, pues en administraciones anteriores se han hecho ejercicios de reubicar estas personas peor desafortunadamente no se ha tenido el cuidado en muchas laderas de ella, por ejemplo, la de la comuna san José que va hacia la quebrada olivares, de reforestar estas laderas y seguramente ponerle unos guardianes de la ladera que no permitan que se vuelvan a ocupar estas zonas de ladera que son de gravísimo riego.

Lo mismo le ocurre a la ciudad en las laderas que están al lado de la carretera Panamericana que van de la estación Uribe hacia la salida a Bogotá, hay unas zonas muy vulnerables y son barrios de invasión de gente que con desesperación hace sus casitas porque no tiene en donde vivir. Creo que llegó la hora a la ciudad de hacer un planteamiento muy serio sobre cómo hacer un ejercicio de reubicación de todas estas personas, evitando que estemos llegando a un círculo que muy peligroso

y mortal porque desafortunadamente como lo estaba diciendo, algunas de estas laderas se han reubicado a los ciudadanos, pero se vuelve a permitir que lleguen nuevas personas a invadirlas y quedan en gravísimo riesgo.

Aquí vamos a tener que hacer un esfuerzo muy grande en la ciudad de Manizales para evitar que sigan viviendo en zonas de altísimo riesgo personas que quedan en semejante grado de vulnerabilidad y aparece un aguacero como el de anoche, y evidentemente pues son estas zonas las que se deslizan y son ellos los que ponen pues lo heridos y desafortunadamente las personas que terminan perdiendo la vida por vivir en zonas de altísimo riesgo. Vamos a tener que hacer un esfuerzo muy grande para que no le siga ocurriendo esto de tanto en tanto a nuestra ciudad de Manizales.

Entonces, quería señor Presidente para que quedara ahí como constancia de lo que consideramos vamos a tener que hacer de aquí para adelante por nuestra ciudad para evitar que sigamos perdiendo vidas en zonas que sabemos tiene alto grado de vulnerabilidad. Gracias señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación por unanimidad.

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.

Palabras del honorable Senador Antonio José Navarro Wolff

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Gracias señor Presidente. No, insistir en el tema del día de ayer, queremos que, ya no hoy, pero sí la semana entrante, esta plenaria oiga al Gobernador de Nariño, al gobernador Camilo Romero, sobre lo que está sucediendo en Tumaco. En Tumaco hay una situación muy complicada, ha habido ya un policía muerto, 11 policías retenidos, con esa combinación de erradicación forzosa y de erradicación voluntaria de coca, en el municipio que tiene más hoja en el país.

Entonces, queremos pedirle a esta plenaria que el próximo martes tengamos la opción de oír, en boca del Gobernador la situación que se está presentado. Hemos firmado una carta todos los de la bancada nariñense pidiendo una reunión con el Presidente de la República y el señor Vicepresidente para tener una estrategia, nosotros estamos de acuerdo con la erradicación forzosa de los cultivos grandes de coca, no nos oponemos a ella, pero como lo dije ayer, si necesitamos que haya una estrategia bien diseñada, para combinar las dos, los dos elementos, la erradicación voluntaria y la erradicación forzosa; buscando

apoyo de la opinión pública del departamento y de la región a esa erradicación forzosa que hay que hacer a aquellos que tienen grandes cultivos o que son reacios al proceso de erradicación voluntaria.

De manera que simplemente pedirle a la Mesa Directiva que la semana entrante podamos oír al señor Gobernador del departamento explicándole a esta plenaria porque es que lo que hay allá es una situación que está complicándose todos los días más, veníamos hablando de esto desde hace ya varias semanas y lo que está pasando es que se está complicando cada día más, y queremos que haya de parte del Gobierno nacional toda la prioridad y la comprensión de la situación para que el diseño de estrategia de intervención del Estado sea el más eficaz, eso es todo. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Presidenta muchas gracias. Yo solamente señora Presidenta quería solicitarle la declaratoria de sesión informal por unos minutos para darle la palabra hoy a unos visitantes de nuestra amada República de Venezuela, hoy se encuentran con nosotros los diputados de la Asamblea Nacional, Luis Florido, Sergio Vergara, ellos dos se encuentran aquí presentes. Ya hablaron en la Cámara de Representantes contando lo que está sucediendo hoy en la hermana República de Venezuela, la violación a la libertad de expresión, a la libertad de protesta, el peligro inminente a la vida de tantos ciudadanos venezolanos.

También, se encuentra con nosotros el exgobernador del Estado de Yaracuy, Eduardo Lappi y el líder del partido voluntad popular Carlos Bechi, ellos entonces están aquí y quisiera entonces señora Presidenta, que se pudiera declarar la sesión informal para que, en representación del pueblo venezolano, se dirija a los colombianos, aquí en el Senado de la República, al Diputado de la Asamblea Nacional Luis Florido.

Y adicionalmente, señora Presidenta, quisiera entonces después de que se cierre la sesión informal poder leer una proposición que estamos circulando, en todo el Congreso de la República, solicitando básicamente a la Cancillería que proceda de manera pronta para que se defienda la democracia en Venezuela, porque está en riesgo, usted muy bien lo sabe, la vida, la honra, los bienes de 28 millones de venezolanos, del bravo pueblo venezolano, que hoy se levanta con una voz enorme, mundial, diciendo no a la dictadura, sí a la democracia y solamente están pidiendo unas elecciones. Así que señora Presidenta, solicitaría que se declare la sesión informal y pudiera entonces dirigirse al Congreso de República, al Senado de la República, el Diputado de la

Asamblea Nacional venezolana, Luis Florido. Muchas gracias Señora Presidenta.

Por solicitud del honorable Senador Alfredo Ramos Maya, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión informal para escuchar al señor Diputado a la Asamblea Nacional de Venezuela, Luis Germán Florido Barreto y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia declara la sesión informal y ofrece el uso de la palabra al señor Diputado a la Asamblea Nacional de Venezuela, Luis Germán Florido Barreto.

Palabras del señor Diputado a la Asamblea Nacional de Venezuela, Luis Germán Florido Barreto.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Diputado a la Asamblea Nacional de Venezuela, Luis Germán Florido Barreto:

Muchas gracias distinguidos Senadores, señor Presidente, colegas parlamentarios. Primero que nada, quiero agradecer la deferencia de poder comparecer antes ustedes en este Congreso de la hermana República de Colombia.

En mi condición de Presidente de la Comisión permanente de política exterior, soberanía e integración de la Asamblea Nacional de Venezuela, en este momento trascendental de la historia de mi país, justo cuando se conmemoran 207 años de los sucesos del 19 de abril de 1810, cuando Venezuela y su pueblo alzo su voz contra una autoridad ilegítima que regía los destinos de Venezuela. Hoy repito 207 años después, los venezolanos salen a la calle en defensa de la República, en defensa de la libertad, de la justicia, del Estado de derecho, del equilibrio control y autonomía de los poderes públicos, en fin, en defensa de la soberanía popular, en contra del poder del uno que es el comienzo de la tiranía.

Hoy vengo ante ustedes para reiterarles algo que es ya de conocimiento de todos, la paz, el bienestar y el progreso de Venezuela pasa de manera cada vez más determinante por la necesidad de un cambio urgente de no solo la elite política que actualmente la gobierna, sino de un sistema que con el paso del tiempo se ha profundizado en sus dinámicas excluyentes, autoritarias y que ha hecho que el régimen de Nicolás Maduro se convierta en una amenaza para el continente americano en general y en particular, para las naciones hermanas y vecinas de Venezuela, Colombia y Brasil.

Ese cambio pasa por la restitución de la democracia y del sistema democrático que solo será posible por medio de la celebración de elecciones generales, justas, libres, transparentes y confiables que permitan la competencia en igualdad de condiciones de todos los actores, para que así se haga la voluntad expresada a

través del voto y no las balas las que diriman las controversias en nuestra sociedad.

El cambio en paz para Venezuela se traduce en libertad plena y absoluta para todos los presos de conciencia, cortando de tajo la cooptación del poder judicial, que en vez de impartir justicia y mantener el orden, se ha convertido en Venezuela un accesorio del régimen para mantenerse y perpetuarse en el poder a través de la impunidad y la corrupción.

Es un principio fundamental en cualquier república contemporánea velar por el buen vivir de los ciudadanos, cosa a la que nos hemos comprometido todos los pueblos de América a través de la firma de la Carta Democrática Interamericana en el año 2001 y de la Carta Social de las Américas en 2002, que nos obliga a promover el respeto y la observancia a los derechos humanos como la vida y la seguridad personal y jurídica, el derecho a la salud, y el derecho a la alimentación digna y sin discriminación, en el entendido de que el desarrollo sustentable es base fundamental para el fortalecimiento de la democracia en las Américas.

En Venezuela hoy por hoy esos derechos no están garantizados, por lo cual la ciudadanía a la vez que sufre clama por la apertura de un canal humanitario que le provea alimentos y medicina que les resguarden su vida, al tiempo que exige un Gobierno que en uso de las atribuciones del Estado se aboque a brindarle protección frente a la delincuencia y frente a la incertidumbre que le representa sentirse discriminado, entre aquellos que el régimen entiende, como ciudadanos que son los socialistas revolucionarios y los apátridas opositores a quienes se les da tratamiento de simples habitantes sin derecho a vivir plenamente y en paz. En todo lo importante y es lo que vengo a solicitarle en el día de hoy, así como el padre Simón Bolívar lo hiciera en su manifiesto de Cartagena, es la solidaridad y compromiso de la República de Colombia y de su Parlamento con la lucha por el rescate de la institucionalidad democrática en nuestro país, que pasa por el retorno inmediato a la legalidad y a la legitimidad e institucionalidad materializadas en lo que se restituyan totalmente las potestades de legislación, investigación y contraloría de la Asamblea Nacional soberana electa por el pueblo, en el marco del equilibrio y la autonomía de los poderes públicos. Y que partir de acá se proceda a la renovación de las autoridades del poder judicial y electoral que le provean garantías de imparcialidad y justicia real al ciudadano.

En este mismo orden de ideas, exigimos que se respete de manera categórica el pluralismo político y la no persecución a la disidencia y que la mejor forma de hacerlo es respetando el régimen de partidos y de la libertad de expresión, información y pensamiento, todo desarrollado en el marco de la ley. Solo así es que puede desarrollarse un Gobierno de todos y para todos, donde no solo

se proclame que somos libres de todo tipo de dominación externa, cosa que nos hace soberanos sino ir más allá y ejercer plenamente esa libertad sin perjuicio a los demás, a través del desarrollo y explosión de las capacidades de nuestro pueblo, sin descremación y sin privilegios.

Bajo esta agenda que debe constituirse en más que una enunciación de condiciones para hacer una hoja de ruta, de compromiso y de acciones conjuntas para el rescate de la República y de la democracia en Venezuela, es que debemos trabajar juntos, porque solo así es que con la paz, el bienestar y el progreso en Venezuela, es como podemos ayudar a fortalecer y blindar el proceso de paz y de elevación de los estándares de calidad de vida en Colombia, que tanta sangre, sudor y lágrimas recordando a Winston Churchill, le ha costado a nuestra hermana República.

Nuestros pueblos están indisolublemente unidos en una interdependencia compleja, que en nuestro pasado reciente nos hizo ser la del eje binacional, que sostuvo la prosperidad de la comunidad Andina de naciones, y que no solo se limita a un tema territorial, sino que además va más allá en el hecho de compartir una historia, una cultura, unas tradiciones y por qué no decirlo, un futuro común. Es hora de dar un paso al frente como hermanos que somos para dejar atrás un pasado reciente de desencuentros, inestabilidades y marchas y contra marchas en ámbitos tan valiosos como nuestras relaciones económico -comerciales, nuestra diplomacia bilateral, nuestra cooperación en términos de seguridad y defensa común, y en general integración efectiva, producto de un régimen autoritario que le da la espalda a la institucionalidad democrática y a la constitucionalidad para abrirse la puerta a las relaciones constructivas de trabajo, conjunto y solidario, de políticas continuas en el tiempo si nada por el interés común de nuestros pueblos que permitan que todos los derechos sean para todas las personas.

Es por esta razón que vengo a pedirles en nombre del pueblo venezolano que nos unamos y fortalezcamos en la lucha por la defensa de la democracia de mi patria, al igual que lo solicitáramos por la República Federativa de Brasil, porque sin lugar a dudas, juntos como uno solo es que seremos invencibles. Bien, en el marco de nuestras relaciones bilaterales donde la democracia sea un valor común a defender, así como el campo multilateral abrazando compromisos en el marco de la Organización de Estados Americanos, de la UNASUR o de cualquier otro espacio internacional, multilateral, de lucha por la libertad, la paz y la justicia.

Para finalizar, quiero citar a Francisco Javier Yáñez, quien refirió en la época de la lucha por la emancipación e independencia de Venezuela, que Patria no es solo el lugar donde se nace, sino que es el lugar donde se vive en libertad. Construyamos juntos la paz, la democracia y la prosperidad de Venezuela porque solo así velaremos por la paz, la democracia y la prosperidad en Colombia; con justicia, y bienestar para todos. Señor Presidente, estimados colegas parlamentarios, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Señora Presidenta solo para dos temas muy puntuales. Lo primero, es leer una proposición que había sido firmada por la gran mayoría de miembros de este Congreso y que se está circulando para los que la quieran firmar. Muy corta, la leeré.

Teniendo en cuenta que primero la hermana República de Venezuela atraviesa una grave situación económica, institucional y social que se está poniendo en riesgo derechos fundamentales como la vida y la libertad, valores democráticos como el derecho a la protesta, la libertad de expresión y de prensa.

Segundo, en el presente mes la OEA emitió una resolución, aprobada por Colombia, declarando una alteración al orden constitucional incompatible con la práctica democrática.

Tercero. Se observa con preocupación ataques a las protestas convocadas por la oposición y con más preocupación aun, que se esté y se continúe armando a la población civil afecta al régimen, como mecanismo disuasorio de la protesta política de la oposición venezolana.

Cuarto, que los derechos y valores antes mencionados, han sido reconocidos y se ordena su protección por mecanismos internacionales ratificados por Colombia, tan importantes como la Declaración americana de los Derechos Humanos y los Derechos y Deberes del Hombre, y la Comisión Americana sobre Derechos Humanos.

Quinto, que el Senado de la República está llamado legalmente a defender los valores democráticos y propender por la estabilidad y hermandad nacional.

Sexto, que la defensa de los derechos humano es un compromiso universal y una obligación de las instituciones y estados democráticos, solicitamos entonces y exhortamos a la Canciller colombiana para que se pronuncie contra las violaciones a los derechos fundamentales y valores democráticos violentados en la hermana República de Venezuela. Que se exija el cumplimiento al régimen de Nicolás Maduro en la normatividad internacional en derechos humanos. Que se instaure todas las acciones internacionales que considere pertinentes para terminar con la violación de los derechos opositores en el hermano país.

Esa es la proposición, señora Presidenta, que estamos circulando para firmar, que esperamos que se apruebe para exhortar así de esta manera la Cancillería que tome acciones porque está hoy en riesgo la vida de muchos venezolanos que quieren (sin sonido)

Es simplemente, señora Presidenta, para evitar el riesgo en la vida y en la violación de tantos derechos fundamentales de los venezolanos se promueva esta proposición señora Presidente, se vote ahora y si se pudiera; se diera un espacio para que tuviéramos un minuto de silencio adicionalmente para los muertos que ha habido hoy en la protesta democrática que existe en el hermano país de Venezuela. Muchas gracias.

La Presidencia regresa a la sesión formal y concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales.

Palabras del honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Muchas gracias señora Presidenta, inicialmente quiero agradecer a los colegas del Senado por el minuto de silencio que han hecho, en memoria de la ciudad de Manizales que pasa por unos momentos más difíciles, en razón de la ola invernal que hizo sus estragos en la noche de ayer y de qué manera en la ciudad.

Para que ustedes se aterren y conozcan la magnitud del aguacero de ayer, quiero recordarles, en lo de Mocoa, en la tragedia de Mocoa hace apenas un par de semanas, cayeron 130 milímetros de agua en 8 horas, esa cifra grábensela, 130 milímetros de agua en 8 horas; en la ciudad de Manizales ayer cayeron 151 milímetros, es decir, 21 milímetros más con la diferencia que no fueron en 8 horas, como fue en Mocoa, sino que fue en tan solo 4 horas, es decir, fue el diluvio universal.

Hace 4 años Manizales padeció una circunstancia, que todo el país recuerda, la pérdida de sus dos acueductos, en el que se consideró, el que históricamente se había sido el aguacero más grave, en aquella ocasión cayeron 185 milímetros, pero fue en un periodo de 12 horas, lo de ayer fue realmente descomunal, 151 milímetros en solo 4 horas. Para que ustedes tengan una idea más o menos es como si en la curul de cada uno de ustedes, que mide más o menos 1 metro cuadrado, derramáramos nada más y nada menos que 151 litros de agua, eso fue lo que cayó ayer en la ciudad de Manizales y eso fue lo que provocó una tragedia descomunal.

Los informes apenas se están conociendo, ya pasan de 11 los muertos, de 20 los desaparecidos, más de 15 barrios afectados, derrumbes por doquier, eso lo que nos está demostrando no solamente la vulnerabilidad de la ciudad como lo han dicho aquí ya varios colegas, habla sobre

la necesidad de reubicación de una gran cantidad de barrios, que están en grave riesgo, que se construyeron en zonas de invasión algunos otros no tanto, pero que requieren de parte del Estado colombiano, de su Gobierno, la atención inmediata para la reubicación de muchos barrios.

Pero también, ha de llevarnos a entender de una problemática que vive el mundo y es el cambio climático, estos aguaceros descomunales, estos diluvios universales como el de anoche, no se estaban viendo en el país, ni se veían en la ciudad de Manizales, sino precisamente ahora que con motivo de ese cambio climático se presentan esas precipitaciones de tal naturaleza.

El llamado es para que el Gobierno Nacional haga lo mismo que hizo con Mocoa, que ponga a todas sus dependencias, sus Ministerios, a ayudar a la ciudad que bien lo necesita en estos momentos. Es para llamar también a la solidaridad de los colombianos y también la solidaridad del Congreso de la República, que tan generosamente se comportó con la ciudad de Mocoa, es importante que ese mensaje llegue a todos los colegas, a todos los Senadores y Representantes para que de igual manera hagamos nuestro aporte a la ciudad de Manizales. Agradeciéndole nuevamente a usted Presidente el uso de la palabra y a los colegas que aquí ya se ha expresado en torno a este tema, a la vez que la solidaridad del minuto de silencio que hicieron por nuestra ciudad. Muchísimas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Muchas gracias Presidenta. Desde luego que una voz más que se une al dolor que vive Venezuela, es una voz de aliento para todo ese pueblo venezolano que está sufriendo tanto y que hoy se ha volcado a las calles de todas las ciudades de ese país. Nosotros hoy tuvimos la oportunidad de estar frente a la Embajada de Venezuela en un plantón, de colombianos y venezolanos acompañando el dolor del pueblo venezolano por los desmanes de la dictadura que está acabando con ese país.

De otro lado señora Presidenta quiero dejar unas constancias en este sentido. El municipio de Pitalito, en el departamento del Huila, han venido ocurriendo unas situaciones muy graves. Hace un año largo fue asesinada una periodista que aquí lo registramos, la periodista Flor alba Núñez Vargas, que como posible motivo de su asesinato fue el de haber denunciado la corrupción en ese Municipio; y hace escasa dos semanas, fue asesinado el abogado Luis Gerardo Ochoa Sánchez, excandidato a la alcaldía de Pitalito por nuestro

partido, pero igualmente, él se había destacado, el abogado Luis Gerardo Ochoa, por denunciar la corrupción. Y en ambos casos, tanto en el de la periodista Flor Alba Núñez como el del abogado Luis Gerardo Ochoa, su asesinato ocurrió a manos de sicarios.

El sicariato en Pitalito, en una ciudad que se veían cauterizando por su tranquilidad, su seguridad, hoy está desborda la inseguridad y sobre todo que aterra, preocupa esta situación de sicariato en un municipio como este. De manera de que desde aquí queremos llamar la atención del Gobierno Nacional que ponga los ojos en estas ciudades intermedias como Pitalito, donde repito, el sicariato se ha ensañado contra las personas de bien, como la periodista Flor Alba, y como nuestro abogado Luis Gerardo Ochoa.

De manera que, además de sentir nuevamente y expresar, a su familia de Luis Gerardo Ochoa, nuestra sentida voz de condolencia, pedimos al Gobierno que haya claridad y especialmente la Fiscalía que se esclarezcan los móviles, que se señale a los responsables, tanto materiales como intelectuales de estos asesinatos. Era eso señora Presidenta, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Julio Miguel Guerra Sotto.

Palabras del honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador ponente Julio Miguel Guerra Sotto:

Muchas gracias señora Presidenta. Y también, quiero hacerme solidario con nuestros compatriotas en Manizales, en el municipio de Caldas. Es precisamente, como hemos dicho en días anteriores, que no hay una apolítica de prevención y desastre en el país; tenemos que ir hacia eso. Ojalá en esta adición presupuestal, pues son las voces que leo en la parte de hoy, para que asignemos en previsión y desastres.

Colombia nunca está preparado para el invierno, lo ha demostrado a lo largo de los años y yo creo que es la hora de que nos preparemos; no solamente para el invierno sino para una política adecuada de prevención y desastres, son muchas las Mocoas en Colombia y precisamente ahora lo vimos con Manizales, y quién sabe que otros desastres puedan ocurrir en un grave invierno. Y es por eso señora Presidente que yo hoy llamo la atención del Gobierno para que pongamos punto final a una situación que se puede solucionar a tiempo.

Por otra parte, también quiero expresar mi solidaridad con el pueblo venezolano. Por supuesto que es gravísima esta situación que afecta a toda la región y hoy llamo la atención de Gobierno para que nos retiremos de UNASUR. No vale la pena seguir gastándole dinero a una Entidad que le rinde pleitesía a Venezuela, a Bolivia, a Ecuador, creo que es bueno retirarnos de UNASUR y ahorrar esa platica.

Aspiramos que el Gobierno a través de su Embajador en la OEA, Andrés Gonzales, pueda también aplicarle la carta democrática a Venezuela, ojalá expulsen a Venezuela de la OEA, es definitivamente una dictadura lo que está viviendo este hermano país y debemos estar solidarios con todos ellos. Una dictadura que quién sabe a dónde va llegar, nunca vista antes en estos tiempos en Latinoamérica y por supuesto grave para nuestra estabilidad en Colombia, en las fronteras.

Así que, pues al Gobierno decirle que se ponga las pilas con nuestro embajador Andrés Gonzáles, que expulsen a Venezuela de la OEA y ojalá le apliquen la Carta Democrática, es el llamado desde el Senado el día de hoy para que esto avance. Y por supuesto, retirarnos de la UNASUR que no vale la pena seguir en un organismo que es dominado y manipulado por Venezuela. Así que pues toda la solidaridad con los Diputados en el día de hoy, con el pueblo venezolano, nos duele esta situación. Ya aquí estoy viendo las noticias, van muchos muertos en la tarde de hoy, y este dictador sigue ahí en su silla como si nada pasara, y este pueblo venezolano sufriendo, ya lleva 20 años o más de sufrimiento; está bueno y ojalá definitivamente recupere la democracia. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidenta, es una solicitud un poco extraña pero muy especial que quiero que su señoría y el señor Vicepresidente la consideren. Yo quiero el martes que ustedes me den solo 5 minutos, yo tengo que hacer una denuncia muy delicada, y quiero traer unos videos y quiero traer unas grabaciones, no voy a traer testimonios porque desafortunadamente la gente le da miedo testificar frente a estos temas.

Qué es lo que pasa señora Presidenta, el contrabando está íntimamente ligado al lavado de activos, y a mí me parece que nos ha faltado más firmeza para enfrentar el contrabando chino en las ciudades de Colombia. Lo que está ocurriendo, Senador Macías a tres cuadras de donde estamos, es francamente vergonzoso, mulas descargando a la una de la mañana en Bodegas de estos nuevos comerciantes, tenemos identificado quién es el gran comerciante, acabando la industria nacional, acabando el empleo nacional. Pero sabe qué es lo que yo quiero traer señora Presidenta, para que ustedes evalúen cuál es la voluntad de lucha frente al contrabando, yo quiero traerle los videos de las

mulas descargando, custodiadas por patrullas de la Policía, y voy a decir cuáles son las placas, y no solo por patrullas sino por motocicletas de la Policía.

Usted qué cree que siente un industrial nuestro haciendo un esfuerzo monstruoso para tratar de cumplir con el pago de sus tributos, general empleo formalmente, cuando ve que al lado de su local le hacen esto. Lo graves es, que esto se está replicando en todo Colombia, ya no solo es, entre comillas los empresarios chinos, comerciantes chinos, en el centro de Bogotá, sino en el centro de Cali y ya comienzan manifestaciones en el propio Medellín. Si no asumimos una actitud seria, firme, frente a esta amenaza mucho empleo perderemos en el país.

Entonces, señora Presidenta, yo le ruego a su señoría que la próxima semana me permita unos cinco minutos, no necesito más, las imágenes hablaran por sí solas y ojalá que la Policía tome atenta nota de esta denuncia, entre otras cosas, porque la información que yo tengo es que no son patrulleros de la Policía los que hacen esto, sino que el tema viene mucho más arriba. Mil gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señora Presidenta. No, es para dejar esta constancia yo llamaba a las autoridades, el señor ex procurador Alejandro Ordóñez ha informado que en el día de hoy le comunicaron que le retiraban la seguridad de la Policía Nacional, él y su familia están sumamente preocupados, y nosotros consideramos nuestro deber de informar eso en el Senado de la República y ojalá señora Presidenta por la Secretaría pedimos que se la haga conocer al Ministerio de Defensa y al Director de la Policía esta constancia. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

A usted honorable Senador, por Secretaría dispónganse las comunicaciones necesarias en tal sentido.

El Secretario manifiesta:

Así será Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Presidenta, si usted autoriza para hacer un anuncio que estaba pendiente de una ley, es un anuncio para la sesión Plenaria siguiente a la del día siguiente del 19 de abril de 2017. Se trata del **Proyecto del Acto Legislativo número** 13 de 2017, por medio del cual se modifica los

artículos 186 y 235 de la Constitución Política y se implementan el derecho de doble instancia e impugnar la primera sentencia condenatoria. Correspondiente a la Gaceta del Congreso número 238 de 2017. Está hecho el anuncio Presidenta para la siguiente sesión Plenaria.

La Presidencia indica a la Secretaria continuar con el siguiente punto en el Orden del Día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

PROCESO ESPECIAL PARA LA PAZ

Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2017 Senado, 005 de 2017 Cámara, por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable ponente Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Muchas gracias señora Presidenta, distinguidos Senadores de la República hoy aquí Presentes. Me corresponde en esta oportunidad presentar ponencia para segundo debate del Proyecto Acto Legislativo número 3 del 2007, 05 del 2006 Cámara, por medio del cual se regula parcialmente el componente.

La Presidencia manifiesta:

Con su venia honorable ponente. Le vamos a pedir a los compañeros que están de pie que se hagan a sus curules, que por favor evitemos los diálogos a efectos de que el ponente pueda ser su exposición y pueda dar lugar a que se pueda debatir este proyecto de ley. Se les pide a los asistentes o personas extrañas a los Senadores que se mantengan en silencio y permitan la exposición del señor ponente del Acto Legislativo número tres. Continúe señor ponente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Muy bien señora Presidenta, muchas gracias. Corresponde al Congreso de la República la implementación a través de Reformas Constitucionales y Reformas Legales de los Acuerdos a que llegó el Gobierno nacional con el grupo de la guerrilla de las FARC.

Para todos es conocido que hoy en Colombia estamos a portas de la implementación o el Congreso ha venido trabajando en la implementación de esos Acuerdos, este **Proyecto** de Acto Legislativo número 005 del 2007 ya fue

aprobado en sus dos debates reglamentarios en la Cámara de Representantes y lo propio ocurrió en su primer debate en el Senado de la República.

Señora Presidenta me ha pedido una intervención con el mayor gusto.

La Presidencia manifiesta:

Generosamente el Senador Manuel Enríquez, dice que le pasa a un espacio y aplaza por minutos la ponencia a efecto de darle posesión al Senador Géchem Turbay, Jorge Eduardo Géchem Turbay.

La Presidencia procede a dar posesión con la toma del juramento de rigor al doctor Jorge Eduardo Géchem Turbay, como honorable Senador de la República, en los siguientes términos:

Doctor Jorge Eduardo Géchem Turbay:

"Invocando la protección de Dios ¿Juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Senador del Honorable Senado de la República os impone, de acuerdo con la Constitución y las Leyes?

El Senador electo contesta:

"Sí Juro".

La Presidencia responde:

"Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os los premien, y si no que Él y ellos os lo demanden".

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidenta, siendo el Senador saliente y el Senador posesionado miembros de nuestro Partido debo por supuesto darle la bienvenida al Senador Géchem, pero no puedo hacerlo, Senador Roosevelt, Senador Jorge Eduardo Géchem usted me regala 30 segundo de sus atención no puedo dejar de acompañarla felicitación por su llegada al Senado con esta constancia, el senador Carlos Enríquez Soto, fundador del Partido de la U Senador Milton, compañero nuestro de Bancada durante una década demostró aquí en el Congreso multitud, honestidad, transparencia, seriedad, eficiencia, cumplimiento.

La impresión que el Partido tiene del Senador Carlos Enríquez Soto, es que ha sido de los mejores Senadores de Colombia. Lo conocemos no solamente aquí sino en otras Bancadas. Un hombre hecho a sí mismo, venido de abajo hacia arriba, a quien nadie le regalo nada en la vida. Un trabajador popular que desde la más humilde condición llegó a Senador de la República y que jamás hasta ahora violó la ley.

Respetamos por supuesto la decisión del Consejo de Estado sin conocer detalles, pero que quede claro que, en este caso, la pérdida de investidura, que significa la muerte política, que se significa la única condena a cadena perpetua que existe en Colombia para cualquier ciudadano y de la que solo somos sujetos los Congresistas Colombianos de todos los Partidos, sin derecho apelación sin quiera sin doble instancia implica no solamente a callar una voz sino a callar la voz de miles.

Este Partido tiene entonces un sentimiento dual en el corazón, estaremos seguramente en Neiva, acompañando al Senador Jorge Eduardo Géchem, que es, de hecho, un símbolo histórico del proceso de paz y comprometido nato con la reconciliación nacional y un hombre que tiene todos los merecimientos históricos para volver a ocupar la curul que durante años ocupo. Felicito al departamento del Huila.

Pero estamos también en el departamento de Risaralda, en Pereira, acompañando esos 50 mil o más electores de Carlos Enríquez Soto y diciéndole que ni él ni ellos están solos y que esperamos que una vez que este Congreso apruebe la doble instancia, tanto para el tema penal o para el tema de pérdida de investidura, los senadores Colombiano que son representantes legítimos del pueblo, tengan la posibilidad de apelar sobre sentencias que han sido todas proferidas sin ese derecho universal a la doble instancia que todos los Congresos del mundo y todos los ciudadano del mundo tienen y que le fue negado a Carlos Enrique Soto, como a cualquier otro Congresista.

Felicitación, entonces al senador Géchem y honor y recuerdo, y respaldo, amista, afecto, y apoyo al compañero y amigo Carlos Enríquez Soto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Muy corta Presidenta. Le agradezco el espacio, pues, yo no le puedo dejar pasar tampoco este momento que para mí especialmente dificil porque en el senador Soto encontramos los senadores de la U un excelente colega, pero yo, además, tuve la fortuna de encontrar un excelente amigo. Me duele su partida.

Creo que, las condiciones en las que se adelantan estos procesos de pérdida de investidura deben ser revisadas, lo dice muy bien el senador Roy y a quien también le agradezco y le reconozco esa solidaridad permanente que ha tenido con los miembros del Partido.

Y por supuesto que le expreso al senador Géchem mi afecto, mi saludo de bienvenida, es un gran colega, hemos trabajado juntos, pero no podía dejar pasar la partida de un hombre que como bien referenciaba el senador Roy se hizo a pulso, se hizo con decencia, con estudio, con auto superación, con un sentimiento inmenso hacia su electorado siempre de respeto y de responsabilidad.

Vamos a extrañar acá al senador Soto y esperamos que algún día se puedan implantar, implementar en nuestro ordenamiento jurídico las garantías y le permitan nuevamente estar con nosotros y no tener esta muerte política vitalicia a que nos someten a través de esta figura. Bienvenido senador Géchem, también.

La Presidencia retoma la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2017 Senado, 005 de 2017 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2017 Senado, 005 de 2017 Cámara, por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Por Secretaría se constancia del impedimento moral, presentado por el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

ALFREDO RAMOS MAYA

Senador de la República

Bogotá D. C., 19 de abril de 2017

IMPEDIMENTO MORAL

Por medio de la presente quiero dejor constancia acerca de mi retiro de la discusión y volación proyecto de Arto Legislativo número (30 de 2017 Senado, 005 de 2017 Cámara "Por medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera", al tener un impedimento de carácter moral que me inhibe para participor en el trámite de este proyecto en los términas de las anticulos 182 de la Constitución Política y anticulo 268 numeral 6 de la ley 5 de 1992.

Este impedimento se basa en los siguientes argumentos

- Primero, el proceso de refrendación de los ocuerdos vía Congreso desconociendo la voluntad popular, es un <u>proceso legitimo</u>. El constituyente primario es el pueblo colombiano y élétio, pesar de las trampas que el golerino hiso, se promució en las unras el 2 de octubre 6.438.552 de Colombianos, espresando su negativo al ocuerdo entre Gobierno y el grupo narcotroficante terrorista denominado "arc", y exigiendo con el triunto unas combies asstanciales y de fondo a los ocuerdos, y no unas cosméticos como los que han entregado. Pesa a la insistencia de los sectores que triunfaron con el "NO" para buscar un gran acuerdo nacional, el gobierno prefirió desconocer el resultado cidaddono el imponer la implementación de ocuerdos antidemocrático.
- Segundo, nos encontramos ante un <u>proceso inconstitucional</u>. La roma legislatira no fiene la competencia para referendar ocuerdos de fipo alguno. Las funciones del Congreso se encuentran en la Constitución Política de Colombia en el artículo 1.40 y en la Ley 5 de 1992 artículo 6. Lo anterior se debe interpretor a la luz del artículo 6 de la Constitución Política que establece el principio de responsabilidad, esto es "Los particulares sóla son responsables ante los autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidares públicas la son por la misma causa y por amisión o estatalimitación en el ejercició de sus fancianes", Recientemente la Corte Constitucional en la sentencia C-679 que se pronuncia sobre los artículos 1 y 2 del Acto legislativo 01 de 2016 alli estableció que la expresión "referendación popular" debe cumplir el siguiente marco conceptual. "La referendación popular designa un (i) proceso, (ii) en el cual haya porticipación ciudadama directa, (iii) cuyas resultados deben ser respetados, interpretados y desarrollados de buena fe, en un escenario de búsqueda de mayores connensos, (iv) proceso que puede concluír en virtud de una expresión libre y deliberativa de una autoridad revestidad legistimidad democráfica, (iv) sin perplicio de eventuales espocios posibles de participación ciudadama democráfica, (iv) sin perplicio de eventuales espocios posibles de participación ciudadama democráfica, (iv) sin perplicio de eventuales espocios posibles de participación ciudadama.

para la revisión específica de aspectos concretos uteriores." (Negrilla y subraya fuera de teato). El punto ili establica que los mecaniamos de participación cividadana pueden ser de consulta previa siempre y cuando los actos siguientes sean tendientes a "interpertar, respetar y desarrollar sus resultados de bueno fe, en un escenario de bissqueda de mayores consensos". Este proceso viola lo estipulado por la Corte Constitucional en cuanto los actos realizados por el Gobierno Nacional, posteriores a la votación del 2 de cochure no fueron encaminados a lograr mayores consensos ni mucho menos a interpretar y respetar las resultados.

Esta inconstitucionalidad se suma a la violación absurda que se hace al principio de separación de poderes, al no permitir que el Congreso de la República en su autonomía haga proposiciones a los proyectos propetos por el gobierno; y a las modificaciones sustanciales a la Constitución Nacional a través de un proceso obreviada que atenta contra básicos principios democráficos:

• Tercero, estamos ante un <u>proceso ilegal</u>. La competencia para el planteomiento de políticas públicas radicia única y exclusivamente en cabera del Gobierno Nacional. En este caso, el Congreso aprobó irregulamente unas políticas públicas creadas, adicionalmente, por el grupo narcotraficamie terroristo denominados "farc", sul como lo establece la proposición votada en el Congreso, a finales de noviembre pasado. Para recordar: el proceso de refrendación de los supuestos nuevos ocuerdos a través del Congreso, tras ser denotados en el plebicioto del 2 de octubre, fue un invento del gobierno nacional y del grupo nacionalicante terrorista denominado "farc", y jamás fue propuesto por vocero alguno de los grupos que componiaron el "NO" ol plebicato.

Considero suficientes estos argumentos, por lo cual me siento en la obligación de retirarme de éste y cualquier otro proyecto de ley o acto legislativo presentado para debate en el denominado "Procedimiento Legislativo Especial para la Paz".

ABERTANERIE,

ALFREDO RAMOS MAYA
Senodor de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable ponente Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Sí, muchas gracias Presidenta. Decíamos que, el Acto Legislativo número 05 del 2007 ya fue aprobado en sus debates reglamentarios por parte de la Cámara de Representantes igualmente su primer debate que ocurrió el 5 de abril del presente año fue aprobado, la Comisión Primera del Senado donde después de un amplio debate de los miembros de esa célula congresional, con algunas modificaciones aceptadas por el Gobierno nacional fue aprobado este Acto Legislativo y hoy nos corresponde a la Plenaria del Senado la consideración y espero que ojalá igualmente tenga el aval de esta honorable Corporación.

Aquí, de lo que se trata de, una modificación que se hizo en la Comisión Primera del Senado al inciso segundo del artículo transitorio primero, esas son las dos modificaciones que se hicieron en la Comisión Primera, donde se incluyó el compromiso de equidad de género conforme a los criterios constitucionales de paridad, alternancia y universalidad en el funcionamiento de la organización interna. Esa fue una de las proposiciones que recibió el aval del Gobierno nacional. Y la segunda modificación, que se hizo en el debate con respecto a lo que había aprobado en la Cámara de Representantes es, en el sentido

de que, los recursos de que trata este artículo serán adicionales a los apropiados y presupuestados por el FON, esto con relación al artículo, artículo primero.

Muy bien, entonces, este acto legislativo corresponde, como decíamos anteriormente, al Acuerdo firmado el 24 de noviembre de 2006. En el punto dos, que habla sobre el tema de la participación política, de la apertura democrática para construir la paz, allí fue donde se pactaron los lineamientos y las garantías de la participación política de las FARC una vez que hagan dejación de las armas y se constituyan en un Partido Político, es decir, que para construir la paz, para consolidar la paz, de lo que se trata es, que se requiere una ampliación, una apertura democrática para que, quienes estaban al margen de la ley, quienes estaban haciendo uso de las armas durante tanto tiempo, pues, también puedan reincorporarse a la vida civil y obviamente lo harán debatiendo y deliberando no como ocurrió en el pasado con las armas sino a través de los votos; es lo que se ha dicho siempre, de lo que se trata aquí es de cambiar las balas por votos, de eso es, lo que se trata fundamentalmente este proyecto.

Sabemos que la democracia requiere para en un escenario final del conflicto requiere del fortalecimiento de todas las garantías para que, quienes hagan dejación de las armas puedan reincorporarse con todas las garantías que eso impone para una participación política.

Este proyecto, busca fundamentalmente como lo decíamos la reincorporación política. Las garantías para ese nuevo Partido que tendrá que constituirse cuando, repito, las FARC hayan hecho dejación de las armas y obviamente dentro de esas garantías tendremos una financiación y una asistencia técnica podrán participar como otros Partidos y movimientos políticos dentro las campañas electorales, por supuesto tendrán la garantía de acceder a los medios de comunicación y tendrán una participación en el Consejo Nacional Electoral.

Así como hoy tenemos en el Senado de la República, en la Cámara de Representantes, voceros de esta, que será el nuevo Partido, pues, también tendrán un vocero en el Consejo Nacional Electoral. Hoy hemos contado con la participación de los voceros de paz, con los representantes que están aquí presentes, también en este proyecto se garantiza que tendrán una participación con derecho a voz dentro del Consejo Nacional, del Consejo Nacional Electoral.

Entonces, cómo va ocurrir ese tránsito de lo que se llamaba ante las Farc al nuevo Partido Político que se fundará en Colombia. Cómo va a ocurrir esa formación de ese nuevo Partido. Entonces, será la Comisión de Seguimiento la que tendrá que registrar ante el Consejo Nacional Electoral o quien haga sus veces la decisión de transformarse, de convertirse en el nuevo Partido Político, tendrá

que anexar, cumplir unos requisitos como ocurre con todos los movimientos, con todos quienes aspiren de nuevos Partidos, pues, el acta de la constitución tendrá que tener unos estatutos, un código de ética, una plataforma ideológica y también la designación de los directivos.

Deberán cumplir con todos los requisitos para obtener la personería jurídica, pero también, tendrán, así como tendrán unos derechos, tendrán unas obligaciones. Estarán sometidos a las causales de pérdida de la personería jurídica igual que ocurre con los otros Partidos o Movimientos Políticos, tendrán unas excepciones, como es un movimiento, un Partido que surge por primera vez, pues, ellos no tendrán que acreditar, en principio, el número de afiliados, si es un Partido que surge a la vida política en este momento, pues, mal se podría, podría exigírsele que tenga, que acrediten un número de afiliados, tampoco pues, se les puede exigir que hayan participados en debates o certámenes electorales en el pasado. Y tampoco, estarán obligados a obtener un umbral para acceder para a las curules de que trata este Acto Legislativo.

Estas excepciones estarán vigentes hasta el 19 de julio del 2026, es decir, para los dos próximos debates electorales, en adelante, tendrán que competir en igualdad de condiciones con los demás Partidos Políticos con reconocimiento legal establecido.

Este nuevo Partido tendrá derecho a una financiación transitoria que estaría sometido bajo las siguientes reglas: recibirán una financiación para sus gastos de funcionamientos hasta el 2026, repito, cuál será esa suma que se les va a entregar, una suma equivalente al promedio de lo que reciben anualmente los Partidos y Movimientos Políticos que actualmente tienen personería jurídica y están en funcionamiento. Entonces, ese será el promedio, repito, de lo que le corresponde a todos los Partidos y Movimientos Políticos.

Igualmente, tendrán derecho y esto en la Comisión Primera del Senado tuvo un amplio debate porque muchos de los miembros de esa célula congresional dijeron que, esa era una financiación demasiado alta, pero finalmente, como esto está dentro de los Acuerdos, este Acto Legislativo que hoy se pone a consideración de la plenaria del Senado de la República obedece estrictamente a lo acordado en La Habana y que fue ratificado en noviembre de 2016, entonces, tendrán, decía este nuevo Partido una financiación que será equivalente al 7% anual de la apropiación presupuestal, que está destinada para el funcionamiento de los demás Partidos y Movimientos Políticos, que será destinada exclusivamente al centro de pensamiento y de formación política de este nuevo Partido; para que, pues, obviamente tengan la posibilidad de hacer la divulgación de su plataforma ideológica y programática.

Igualmente, tendrán una financiación estatal tanto para quienes vayan a aspirar a la Presidencia de la República, al Senado de la República y a la Cámara de Representantes. Para la Presidencia de la República cuál será la financiación, la financiación que se les otorgará a todos los candidatos que se inscriban formalmente y que aspiren a llegar a la Presidencia de la República en estos nuevos certámenes electorales. Para el Senado de la República la financiación será una financiación anticipada, que equivaldrá al 10% del límite fijado por la autoridad electoral para los gastos de campaña para los candidatos al Senado, esa será la financiación que tendrán quienes aspiren a llegar al Senado de la República en representación de este nuevo Partido. Con las características de que esta financiación no estará sujeta a devolución, obviamente siempre y cuando esos recursos que se hayan asignados sean destinados o se hayan gastado, pues, para los fines que haya establecido la ley, siempre que se demuestre esto, entonces, no abra lugar a devolución.

Igualmente, dentro de esas garantías que tendrá este nuevo Partido, pues, tendrán como lo decíamos anteriormente, el acceso a los medios de comunicación de social. De qué manera, de qué forma, en las mismas condiciones que se les otorga a los demás Partidos y Movimientos Políticos con personería jurídica reconocida, de tal manera que, ellos tendrán esa participación, como lo decíamos para que puedan también difundir su plataforma política, su plataforma ideológica.

Igualmente, podrán inscribir candidatos. Como es un nuevo Partido con un reconocimiento, como lo establece la ley, pues, tendrán posibilidad de inscribir sus listas, ya sea listas propias o en coalición.

Y cómo también lo manifestábamos al principio, habrá una designación de manera transitoria esto es, hasta el 19 de julio del 2026, de un delegado perteneciente a este nuevo Partido en el Consejo Nacional Electoral, ya lo decíamos con facultades de voz, pero no vota.

Es importante aclarar aquí, que en este proyecto de Acto Legislativo que la financiación que tendrá este nuevo Partido Movimiento Político no va a afectar de ninguna manera los recursos que están previstos para los Partidos y Movimientos Políticos que hoy hacemos presencia en el escenario nacional, será una suma adicional, un monto como lo hemos señalado que será adicional a lo que hoy, hoy vemos.

Quienes aspiren al Senado de la República lo harán en las mismas reglas que lo harán los aspirantes de los Partidos y Movimientos Políticos. Si la Presidenta no tiene inconveniente con el mayor gusto, senador Mora.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales.

Palabras del honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Muchas gracias señora Presidenta. Sí, en efecto como coterráneo del senador Carlos Enríquez Soto no puedo dejar de expresar mi solidaridad el senador Soto. Es uno de esos Senadores que deja huella en este Senado de la República, por ser hombre serio, juicioso, aplicado, caballero, una persona que realmente, quienes le conocemos, que se ha hecho a pulso, que viene de muy abajo, que ha hecho una carrera meritoria y que nos duele su partida del Senado de la República.

Aquí yo creo, Senadores, que todos deberíamos reflexionar sobre la gradualidad que debería existir en el Consejo de Estado a las posibles faltas de los Congresistas. Ha de saber el país que el senador Soto no se va porque haya cometido una falta grave, un acto delicado, una circunstancia de corrupción, algo que realmente pudiera pensar, amerita salir de esta corporación.

Aquí, es donde uno tiene que pensar que es necesario una doble instancia para el juzgamiento de los Congresistas, que debe haber una gradualidad para las faltas que posiblemente se pueden llegar a cometer, pero no llegar a la circunstancia de la pérdida de investidura, de la muerte política, para una persona como el senador Soto, que repito, quienes lo conocemos y sabemos de su trabajo político y de su ejercicio en el Congreso de la República no amerita que se le imponga una sanción tan drástica, como de la que hoy ha sido notificado y que ha sido desplazado entonces de esta corporación.

Como senador del Eje Cafetero, quiero expresar mi solidaridad especialmente con el departamento de Risaralda, que se queda si un gran Senador, un gran vocero, un gran representante, que bien hacía ese ejercicio aquí en esta corporación. Sé que el senador Merheg también quiere hacer ese pronunciamiento.

Le agradezco a usted señora Presidente, a la vez que quiero también, por supuesto darle la bienvenida al senador Géchem, que lo va a respaldar, que lo va a representar en nombre del partido de la U aquí en esta corporación. Gracias presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Gracias Presidenta. En el mismo sentido de nuestros colegas del partido de la U, de Luis Emilio y obviamente hablo a nombre también del departamento de Risaralda; también tenemos, yo como persona, pues sentimientos encontrados porque con el doctor Géchem siempre nos ha unido también una muy buena amistad. Pero aquí hay que decir las cosas como son, el senador Soto siempre ha sido un buen congresista, el senador

Soto ha representado muy bien a su región, con él hemos defendido los intereses del departamento de Risaralda y ha sido un hombre trabajador, constante y serio en este trasegar de la política.

Para Risaralda, obviamente un dolor y un gran daño el que se le está haciendo o el que se le hizo, respetando obviamente la decisión del Consejo de Estado, pero perdemos a un buen congresista. Ojalá el senador Soto encuentre la forma de volver a jugar en estos escenarios porque estoy seguro que a Risaralda le va a hacer falta.

Hoy quiero mandarle un saludo desde acá, desde el Congreso y decirle que a nombre de todo el Congreso, de todo el Senado, decirle que con toda seguridad acá vamos a seguir trabajando y que esperamos que nos pueda volver a acompañar, y darle también la bienvenida al senador Géchem, que también sabemos que es un hombre respetuoso y responsable y decirle pues que acá seguimos trabajando en los temas importantes del país.

Presidenta, mil gracias a nombre del departamento de Risaralda, mil gracias por darnos la oportunidad de expresar esa preocupación que tenemos en el departamento y darnos también la posibilidad de mandarle un saludo a nuestro amigo Carlos Enrique Soto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable ponente Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Gracias señora Presidenta. Vamos a, como usted lo ha pedido, vamos a tratar de avanzar en la presentación de esta ponencia.

Es simplemente, faltaría por decir que en el caso del Senado de la República las 5 curules, que están establecidas en el Acuerdo, serán adicionales a las 100 curules que se asignan por circunscripción nacional. Entonces, repito, ellos competirán en igualdad, en igualdad de condiciones.

Yo quisiera rogar la atención de los honorables Senadores para explicar muy brevemente lo siguiente: al sumar la totalidad de los votos se incluyen los votos del nuevo Partido que surja de las Farc y que mediante este Acto Legislativo se le da la posibilidad para que se convierta en Partido político. Allí, sabremos cuántos Senadores elegiría ese nuevo, ese nuevo Partido, si sumada la votación y aplicando la cifra repartidora, como se aplica a los demás partidos y movimientos políticos, constatamos que no lograron las 5 curules, para poner más claro un ejemplo: logran elegir 3 Senadores, en las mismas condiciones

que se eligen los Senadores de los demás partidos y movimientos políticos. Entonces, a esos 3, se le aumenta 2 adicionales, porque el compromiso son 5, pero si ese nuevo Partido, después de contabilizar la totalidad de la votación para todos los partidos y movimientos políticos, surge por ejemplo que lograron elegir 6 o 7 Senadores, entonces, como los 5 son adicionales, esos 2 más, porque si eligen 7, esos 2 más, se descontarán de los 100 que le corresponden por circunscripción nacional a los demás Partidos y movimientos políticos.

Entonces, para asignar las curules a los demás partidos y movimientos políticos se descuentan los votos que obtuvo este nuevo Partido y se signan en los partidos y movimientos políticos con reconocimiento de personería jurídica las 98 curules, porque las 2 que logra elegir ese nuevo, por encima de los 5, entonces se descuentan de los 100.

En el caso de la Cámara de Representantes la situación es diferente, este nuevo Partido, ya sea con listas propias o en coalición podrán presentar listas en las circunscripciones que ellos crean convenientes. Si logran elegir en las mismas condiciones que se eligen los Representantes a la Cámara de los demás partidos y movimientos políticos con reconocimiento y personería jurídica actualmente vigentes, entonces si eligen en las mismas condiciones, entonces esos Representantes a la Cámara harán parte de los 166 Representantes que actualmente tiene la Cámara de Representantes; si no logran elegir los 5 Representantes, entonces por decirlo de alguna manera, el Estado les entrega esas curules que esos sí serán adicionales a los 166.

Para explicarlo más claramente, el nuevo partido inscribe 7 listas en 7 circunscripciones, 7 listas para la Cámara de Representantes, de esas 7 listas, compitiendo en igualdad de condiciones con los demás partidos y movimientos políticos, elige 3, como el compromiso, el Acuerdo son 5, entonces esos 3 que se eligen en las mismas condiciones hacen parte de los 166 Representantes y los dos que no lograron elegir, esos se los entrega al Estado y serán adicionales a los 166 que hoy tiene la Cámara de Representantes. Si ocurre que se eligen los 5 Representantes, pues serán finamente los 166 representantes; supongamos en el caso que no logran elegir ni un solo representante en las mismas condiciones que lo hacen los demás partidos y movimientos políticos, entonces serán 166 de los que están actualmente establecidos más los 5 que le entrega el Estado que serán adicional.

Entonces, en síntesis, en el Senado de la República serán 100 Senadores por circunscripción nacional, los dos Senadores de la circunscripción nacional para las comunidades indígenas y 5 más, es decir, que el próximo

Congreso de la República, si ustedes así lo deciden con la aprobación de este Acto Legislativo, serán 107 senadores de la república. En la Cámara pueden ser 166, 167 o 166 y 5 más, eso es lo que contempla este Acto Legislativo, que repito, fue aprobado ya en Cámara de Representantes y viene para último debate aquí en el Senado de la República.

De tal manera que, señor Presidente, dejo ahí la exposición con la solicitud respetuosa que ojalá pueda ser aprobado este Acto Legislativo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya:

Señor Senador, usted acaba de manifestar que serían 107 Senadores en total, hay que aumentar un Senador más que aprobó el Congreso de la República, que es el segundo en votos para la Presidencia de la República. Simplemente para hacer esa enmienda, honorable Senador. Muchas gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Tiene razón Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Solamente una pregunta señor Presidente, una pregunta coordinador ponente, es que dice que al 2026, tengo entendido que es 2018-2022, por qué no dejamos claridad al país, porque dos veces lo ha reiterado, entonces son dos períodos. Gracias presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:

Sí, honorable Senador, dije en varias oportunidades que este es un régimen transitorio que va hasta el 19 de julio de 2026, porque a partir del 20 de julio de 2026 ese nuevo Partido quedará sometido a las mismas reglas, competirá en las mismas condiciones de lo que lo hacen actualmente los otros partidos. Son por dos períodos por el siguiente y el 2022.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el Informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe presentado por honorable ponente Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero, del Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2017 Senado, 005 de 2017 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Palabras del honorable Senador Iván Duque Márquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Presidente, le pediría el favor que solicite el silencio en el recinto Presidente. Presidente, Presidente, le pido el favor que ponga un poquito de orden atmosférico.

Muchas gracias señor Presidente. Hoy estamos discutiendo una de las piedras angulares de este Acuerdo construido con el grupo terrorista de las Farc.

Y me parece importante empezar la intervención en nombre de nuestro Partido diciendo que nosotros entendemos y acatamos el mandato constitucional contemplado en el artículo 22 de nuestra Carta política, que establece que la paz es un deber y un derecho de obligatorio cumplimiento, pero ese artículo 22 de la Carta Política es hijo del artículo segundo que reconoce como un deber del Estado proteger la vida, honra y bienes de los ciudadanos en todo momento y lugar del territorio.

Ese artículo segundo, es el que nos enseña que el derecho a la paz tiene unos límites y que esos límites son el propio ordenamiento constitucional de nuestro país, por eso es que las fuerzas militares cuando actúan, actúan en nombre de ese derecho soberano del Estado y por eso es que son las fuerzas militares de la Constitución.

Quizás por eso, señor Presidente, lo más doloroso que está viendo el pueblo colombiano hoy es que en nombre del derecho a la paz se le ha concedido al pueblo terrorista la característica de ser intérprete, constructor y burilador de un nuevo orden institucional en el país. Que los ciudadanos tengan claro que por cuenta de ese grupo terrorista y de las concesiones que se le ha dado tratando de extralimitar el derecho a la paz por encima del ordenamiento constitucional, hoy ese grupo tiene una comisión paritaria para dar el beneplácito de las normas que van a desarrollar esos acuerdos y adicionalmente una soslayada capacidad de veto que lo que hace es doblegar nuestra constitución.

Pero además de esa concesión a ese mismo grupo terrorista se le ha dado la capacidad de crear una justicia especial que premia sus deseos voraces de impunidad, porque aquí no habrá cárcel como debería ser en concordancia con los acuerdos internacionales suscritos por Colombia si los máximos responsables de crímenes de lesa humanidad, entre comillas dicen toda la verdad, es decir, acá la negociación de una verdad relativa se convierte es en el atenuante o el que elimina la posibilidad de una sanción carcelaria.

Pero no obstante al narcotráfico, también se le ha dado acá la condición de ser un delito político y por ende un delito amnistiable si se perpetúa en nombre y si se elabora esa conducta delictiva en nombre de la ideología rebelde, entre comillas, de unos victimarios. Esa es otra concepción al terrorismo.

Y aquí se ha hablado de una supuesta reforma rural integral que en realidad es una reforma bolivariana integral, porque lo que quieren es traer los principios del fallido modelo Venezolano al desarrollo de las políticas públicas en nuestro país para pauperizar el campo, para aterrorizar la inversión, para disuadir el debido y necesario matrimonio de la agro industria con los pequeños productores y a pesar de todas estas cosas que ya parecieran suficientes, se ha buscado la homologación del terrorismo con las fuerzas militares en la forma como son observadas por esa justicia especial para los anhelos de impunidad.

Y hoy se nos trae una pieza más, una pieza que debería dolerle al país y es que se están entregando 10 curules prácticamente para requerir voto alguno para garantizar la presencia en el parlamento de quienes en nombre del terrorismo han sembrado odio, han sembrado desolación en todo el territorio colombiano. Y esas curules, honorables senadores pueden llegar a ser ocupadas sin límite alguno por los responsables de límites de lesa humanidad porque ni siquiera en eso hubo la gallardía del legislativo de prohibir que alguna de esas curules pudiera ser utilizada por quienes han cometido semejantes crímenes deleznables. Todas esas concesiones, todas estas concesiones sin que el país tenga la certeza de cuántos son los verdaderos miembros de esa organización, ahora dicen que son 7 mil.

Ayer hubo una denuncia muy grave del gobernador de estado de Amazonas, aquí en el vecino país sobre la presencia de 4 mil efectivos de las Farc, al servicio de una dictadura y también quién sabe si con el deseo posterior de poder seguir utilizando su capacidad criminal para intimidar al pueblo colombiano.

Aquí no se han entregado los listados completos de todos los miembros, porque además no todos los miembros están concentrados, ahora dicen que es que el ejercicio de lo que llaman milicias es un ejercicio ideológico, una burla más al país, hablan de 7 mil armas cuando hasta hace poco los mismos, hoy generales en retiro que vienen a hablar de esas 7 mil armas con un criterio validador, hablaban de esos arsenales violentos, homicidas que excedían en volumen la cifras que hoy avalan con tanta, con tanta simpatía para tratar de validar la presencia política de esa organización terrorista.

Aquí se han entregado estas concesiones sin que se sepa con claridad de cuántos recursos estamos hablando para la reparación efectiva de las víctimas, aquí se está hablando de todas estas concesiones sin que se sepa con claridad el paradero de los cientos de secuestrados que han sido denunciados por Diana Sofía Giraldo, por Herbin Hoyos y por la propia senadora Sofía Gaviria; aquí se están entregando todas estas concesiones sin que el país conozca el número exacto de niños que han sido reclutados por ese grupo criminal.

Este acto legislativo es un premio más a ese grupo que lo que ha hecho es sembrar desolación, que lo que ha hecho es dejar manchas de sangre en todo el territorio; ahora se puede dialogar para la desmovilización, para el desarme y la reinserción, la respuesta es sí y la respuesta es sí teniendo en cuenta que en aras de la desmovilización, el desarme y la reinserción puede haber una reducción sustancial de la pena carcelaria, pero no la ausencia total de pena carcelaria como se ha confeccionado en este acuerdo, se puede hablar de la participación política, sí, sí se puede hablar pero no para los criminales de lesa humanidad.

Ese debería ser el precio que paguen esos criminales si de verdad tienen arrepentimiento y quieren entrar a la democracia, pero no reclamarlo como un derecho propio por toda la ignominia que han sembrado. Puede llegar simpatizante de esa organización al Congreso, sí, pero ganándose el derecho en las urnas, sí participando en los procesos democráticos no como una dádiva, como un reconocimiento, como una prebenda por esa actividad de terror.

Señores senadores, esto que ustedes van a votar fue rechazado en las urnas el pasado 2 de octubre y ustedes lo saben y después fue refrendado a través de un mecanismo hechizo por las mismas mayorías parlamentarias que fueron derrotadas en las urnas el 2 de octubre. Este país no va a permitir que se pase por encima del mandato popular.

Y si ya se dio una victoria en las urnas se volverá a dar para defender la dignidad del pueblo colombiano, pero con este acto legislativo lo que se está entregando acá es una concesión más a quienes desde el terror han pretendido elaborar su propio orden constitucional y ustedes con ello qué van a dar, le van a permitir a ese grupo terrorista que cabalgue por encima de nuestra constitución y que escribe un segundo tomo, segundo tomo que nuevamente en la urnas impediremos que prospere en este país.

Muchas gracias presidente.

Muchas gracias señor Presidente. Hoy estamos discutiendo una de las piedras angulares de este acuerdo construido con el grupo terrorista de las Farc; y me parece importante empezar la intervención en nombre de nuestro Partido diciendo, que nosotros entendemos y acatamos el mandato constitucional contemplado en el artículo 22 de nuestra Carta política, que establece que la paz es un deber y un derecho de obligatorio cumplimiento, pero ese artículo 22

de la Carta Política, es hijo del artículo segundo, que reconoce como un deber del Estado proteger la vida, honra y bienes de los ciudadanos en todo momento y lugar del territorio.

Ese artículo segundo, es el que nos enseña que el derecho a la paz tiene unos límites, y que esos límites son el propio ordenamiento constitucional de nuestro país; por eso es que las fuerzas militares cuando actúan, actúan en nombre de ese derecho soberano del Estado y por eso es que son las fuerzas militares de la Constitución.

Quizás por eso, señor Presidente, lo más doloroso que está viendo el pueblo colombiano hoy, es que en nombre del derecho a la paz, se le ha concedido a un grupo terrorista la característica de ser intérprete, constructor y burilador de un nuevo orden institucional en el país; que lo ciudadanos tengan claro que por cuenta de ese grupo terrorista y de las concesiones que se le ha dado tratando de extralimitar el derecho a la paz por encima del ordenamiento constitucional, hoy ese grupo tiene una comisión paritaria para dar el beneplácito de las normas que van a desarrollar esos acuerdos y adicionalmente una soslayada capacidad de veto que lo que hace es doblegar nuestra Constitución.

Pero, además de esa concesión, a ese mismo grupo terrorista se le ha dado la capacidad, de crear una justicia especial que premia sus deseos voraces de impunidad; porque aquí no habrá cárcel como debería ser en concordancia con los acuerdos internacionales suscritos por Colombia, si los máximos responsables de crímenes de lesa humanidad, entre comillas "dicen toda la verdad,". Es decir, acá la negociación de una verdad relativa se convierte es en el atenuante, o el que elimina la posibilidad de una sanción carcelaria; pero no obstante al narcotráfico también se le ha dado acá la condición de ser un delito político y por ende un delito amnistiable, si se perpetúa en nombre y si se elabora esa conducta delictiva, en nombre de la ideología rebelde, entre comillas, "de unos victimarios". Esa es otra concepción al terrorismo.

Y aquí se ha hablado de una supuesta reforma rural integral, que en realidad es una reforma bolivariana integral porque lo que quieren es traer los principios del fallido modelo venezolano al desarrollo de las políticas públicas en nuestro país para pauperizar el campo, para aterrorizar la inversión, para disuadir el debido y necesario matrimonio de la agroindustria, con los pequeños productores, y a pesar de todas estas cosas que ya parecieran suficientes, se ha buscado la homologación del terrorismo con las fuerzas militares en la forma como son observadas, por esa justicia especial para los anhelos de impunidad.

Y hoy se nos trae una pieza más, una pieza que debería dolerle al país y es que se están entregando 10 curules, prácticamente sin requerir voto alguno, para garantizar la presencia en el parlamento de quienes en nombre del terrorismo han sembrado odio, han sembrado desolación en todo el territorio colombiano. Y esas curules honorables Senadores, pueden llegar a ser ocupadas sin límite alguno, por los responsables de crímenes de lesa humanidad; porque ni siguiera en eso hubo la gallardía del legislativo, de prohibir que alguna de esas curules pudiera ser utilizada por quienes han cometido semejantes crímenes deleznables. Y todas esas concesiones, todas estas concesiones sin que el país tenga la certeza de cuántos son los verdaderos miembros de esa organización, ahora dicen que son 7 mil.

Ayer hubo una denuncia muy grave, del gobernador de estado de Amazonas, aquí en el vecino país, sobre la presencia de 4 mil efectivos de la Farc, al servicio de una dictadura y también quién sabe, si con el deseo posterior de poder seguir utilizando su capacidad criminal para intimidar al pueblo colombiano.

Aquí no se han entregado los listados completos de todos los miembros, porque además no todos los miembros están concentrados, ahora dicen que es que el ejercicio de lo que llaman milicias es un ejercicio ideológico, una burla más al país, hablan de 7 mil armas, cuando hasta hace poco los mismos, hoy generales en retiro, que vienen a hablar de esas 7 mil armas, con un criterio validador, hablaban de esos arsenales violentos, homicidas, que excedían en volumen las cifras que hoy avalan con tanta, con tanta simpatía para tratar de validar la presencia política de esa organización terrorista.

Aquí se han entregado estas concesiones sin que se sepa con claridad, de cuántos recursos estamos hablando para la reparación efectiva de las víctimas, aquí se están hablando de todas estas concesiones sin que se sepa con claridad el paradero de los cientos de secuestrados que han sido denunciados por Diana Sofía Giraldo, por Herbin Hoyos y por la propia Senadora Sofía Gaviria; aquí se están entregando todas estas concesiones, sin que el país conozca el número exacto de niños que han sido reclutados por ese grupo criminal.

Este acto legislativo es un premio más a ese grupo que lo que ha hecho es sembrar desolación, que lo que ha hecho es dejar manchas de sangre en todo el territorio; ahora se puede dialogar para la desmovilización, para el desarme y la reinserción, la respuesta es sí y la respuesta es sí, teniendo en cuenta que en aras de la desmovilización, el desarme y la reinserción, puede haber una reducción sustancial de la pena carcelaria, pero no la ausencia total de pena carcelaria, como se ha confeccionado en este

acuerdo. Se puede hablar de la participación política, sí, sí se puede hablar, pero no para los criminales de lesa humanidad.

Ese debería ser el precio que paguen esos criminales, si en realidad tienen arrepentimiento y quieren entrar a la democracia, pero no reclamarlo como un derecho propio por toda la ignominia que han sembrado. Pueden llegar simpatizantes de esa organización al Congreso, sí, pero ganándose el derecho en las urnas, sí, participando en los procesos democráticos, no como una dádiva, como un reconocimiento, como una prebenda por esa actividad de terror.

Señores Senadores, esto que ustedes van a votar, fue rechazado en las urnas el pasado 2 de octubre y ustedes lo saben y, después fue refrendado a través de un mecanismo hechizo por las mismas mayorías parlamentarias, que fueron derrotadas en las urnas el 2 de octubre. Este país no va a permitir que se pase por encima del mandato popular.

Y si ya se dio una victoria en las urnas se volverá a dar para defender la dignidad del pueblo colombiano, pero con este acto legislativo, lo que se está entregando acá es una concesión más a quienes desde el terror han pretendido elaborar su propio orden constitucional, y ustedes con el voto que van a dar, le van a permitir a ese grupo terrorista que cabalgue por encima de nuestra Constitución, y que escribe un segundo tomo, segundo tomo que nuevamente en la urnas impediremos que prospere en este país. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Palabras del honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidente muchas gracias, con mi respetuoso saludo atodos los compañeros Senadores y colegas en esta tarde. Yo quería dejar aquí una posición sobre este acto legislativo especial para la paz, pero sobre todo una posición de no apoyar este proyecto; porque no solo hoy estamos atentando contra la democracia de nuestro país, sino en las circunstancias como se ha venido presentando este artículo de apoyar la participación política de las Farc, como se está presentando, no solo es un atentado a la democracia, sino es un total desequilibrio electoral por los próximos 10 años en nuestro país.

Una de las primeras condiciones que no comparto, es porque se presenta lo siguiente; los Partidos minoritarios que hacemos el verdadero ejercicio democrático, la conquista de ese voto de confianza, el voto popular de nuestros compatriotas, para hoy estar aquí sentados, pierde total valor.

Nosotros le estamos entregando o garantizando personería jurídica, sin aplicarles la pérdida de la misma, como por ejemplo de los Partidos minoritarios que pasaron o se presentaron en las pasadas elecciones y no alcanzaron el umbral, nuestro Partido Opción Ciudadana, con más de 500 mil votos, más de 530 mil votos estuvo en peligro, peligro como vivió o situación como vivió el Partido MIRA, que no alcanzó después de tener 3 curules, en las pasadas legislaturas del Senado del Congreso de la República.

Financiarles las campañas de sus candidatos con presupuesto puramente estatal, esto tampoco lo compartimos porque eso es conllevar no solo a sangrar los bolsillos de nuestros compatriotas, sino conllevaría a que el Estado presentara más reformas tributarias, para que les paguemos directamente sus campañas electorales a estos miembros de las Farc.

Garantizarles 10 curules, 5 en el Senado y 5 en la Cámara, genera total desigualdad contra nuestros compañeros o contra esos respetados Congresistas que quieran participar en esas circunscripciones especiales. Porqué tanto beneficio y porqué tanta entrega y porqué no participan legítimamente como se ha venido tradicionalmente en nuestro proceso democrático del país.

Por último, quieren establecer o exigir un delegado de las Farc, ante el Consejo Nacional Electoral, para politizar este órgano, el cual debe ser imparcial como cualquier Partido que llegue a tener procesos en esta instancia. O sea, las condiciones y las garantías para quienes están, solo, para las Farc, o para todos los Partidos que van a participar en las próximas elecciones.

Yo quiero dejar esta constancia Presidente, porque no comparto esta desigualdad, este atropello, contra la democracia de nuestro país, yo sé que aquí no van a tener en cuenta mi proposición, pero yo sí quisiera dejar esa constancia de que porqué no por lo menos, dejemos una curul sino creen estar en condiciones de alcanzar ese afecto popular en los procesos democráticos, una curul en Senado y una curul Cámara.

O acaso no nos recuerda la historia cuando la doctora Vera Grabe, elegida Representante a la Cámara con 19 mil votos, puedo hacer ese ejercicio a franca lid. Eliminar el delegado ante el Consejo Nacional Electoral, acabar con esa financiación mixta, que me parece un absurdo; porqué no lo hace también como lo vienen haciendo los demás candidatos, el proceso que actualmente presenta el país o en ejercicios como

se han venido desarrollando, financiación mixta del Estado, privado u organizaciones.

Por eso Presidente, quería dejar mi constancia frente a estos puntos, frente a este artículo, frente a este acto legislativo, y mi voto negativo en no estar de acuerdo porque no se garantizan las verdaderas condiciones en los verdaderos procesos democráticos que debería entregarle el país, a todos los compatriotas, y a cada uno de los candidatos que quieran decidir o vayan a participar en las próximas elecciones. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabas del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, yo voy a empezar diciendo una cosa que he repetido mucho en este Senado y es que cuando el Polo se creó, en relación con el tema de la lucha armada en Colombia aprobamos 2 cosas.

La primera, que no éramos partidarios de uso de la violencia como manera de tramitar las diferencias entre los colombianos y la segunda, que éramos amigos de un proceso de paz negociado; eso quedó en nuestro programa, ustedes miran nuestro programa constitutivo, lo llamamos Solidario de Unidad, y ahí está. Entonces, queda claro que éramos amigos de un proceso de paz, pero en el entendido de que éramos un proyecto político diferente, al proyecto político de las Farc, otro proyecto diferente, bueno, cuando el Gobierno nacional plantea el proceso de paz, para nosotros fue relativamente fácil porque dijimos, bueno listo, si el Presidente Santos, corrige su posición equivocada anterior y se interesa por un proceso de paz, pues nosotros estamos de acuerdo, pero advertimos proceso de paz sí y Gobierno de Santos no y, hemos estado en eso todo este tiempo en oposición al Gobierno y respaldan el proceso. Esa ha sido nuestra posición todo el tiempo. O sea, respaldamos el proceso desde la independencia, o sea no nos representaban en las negociaciones, ni el Gobierno nacional, ni las Farc, pero saludamos el proceso, y repito, lo hemos respaldado. No voy a entrar en detalles sobre esto.

En relación con este proyecto que es el proyecto de darle forma jurídica al paso de las Farc, como grupo armado, a las Farc como organización política, pues hemos también expresado nuestro respaldo a esta idea y vamos a votar positivamente este proyecto.

Pensamos que es bueno, digamos, dentro de este proceso que las Farc se conviertan en una organización política, que va a cumplir con la Constitución y con las leyes, que no va a ser una organización armada, en buena medida, el propósito de estos procesos de paz en el mundo entero consiste en eso, en que quienes se alzaron en armas contra el Estado, abandonen esa posición y se inserten en la legalidad y en la institucionalidad y si dentro de eso y para lograr parte de eso, parte de los acuerdos, exigen que haya unas curules, para quienes ya no van a estar, repito, en la insurgencia, sino que van a estar en otra cosa, también vemos eso como un hecho que vamos a votar positivamente.

Entonces, que no quede la menor duda de cuál es la posición del Polo; pero, pero como el diablo está en los detalles voy también a decir otras cosas que son parte de nuestras realidades. Como se acordaron las cosas en La Habana y como las está desarrollando el Gobierno nacional, ese acuerdo electoral nos genera a nosotros riesgos, porque genera una nueva realidad.

O sea, ese es un acuerdo que se hace sobre los mismos votos que históricamente han existido en Colombia, entonces aquí el tema de umbrales, de curules, etc., genera unas nuevas realidades y para nosotros que hacemos política sobre el voto de opinión, no sobre la mermelada, ni la coacción a los electores, ni comprando votos, ni comprando jurados, pues eso por supuesto nos crea una realidad que nos genera preocupaciones, no hay que ser pues un sabio para ver eso, y nos pasa a nosotros y le pasa a los Verdes, y le pasa al MAIS, y a lo que podemos llamar a las fuerzas que no hemos sido fuerzas digamos del establecimiento, pero que hemos hecho oposición desde la legalidad, esa es una realidad que nosotros estamos, a la que estamos asistiendo.

Por eso, desde diciembre 17, no se me olvida la fecha del 2015, hicimos la primera reunión con el Ministro del Interior, el doctor Juan Fernando Cristo, estuvimos Antonio Navarro, estuvo Claudia López, estuvieron los Voceros del Mira y después a estos reclamos se han unido otras fuerzas, digamos, que podemos llamar fuerzas alternativas y le dijimos al Gobierno; aquí hay un hecho que debería resolverse, señor Gobierno, le planteamos unas cuantas cosas, les dijimos, el Gobierno se asumiera en una actitud democrática frente a esta nueva realidad política del país, debería aplicar lo ordenado en la ley del voto electrónico, que está en la ley, hoy en Colombia y desde hace rato, las elecciones se hacen en medio de un inmenso prevaricato, porque a las fuerzas del Gobierno nacional, no se les ha dado la gana de aplicar el voto electrónico, yo entiendo que no lo quieran aplicar; porque después de lo que pasó en las elecciones venezolanas, en las que

las fuerzas de la oposición le ganaron largo al Gobierno nacional, pues quedó claro que ese es un tipo de voto más difícil de manipular, pero bueno, cuando les hablamos de eso fue como sacarle al diablo una hostia. Al señor registrador no se me olvida, casi le da un infarto. Senadora Claudia López, cuando dijimos que debía haber voto electrónico que cumpliera la ley, o sea, que en eso nada de lo que les planteamos ante la nueva realidad, le dijimos bueno, pero eso de la mermelada eso es una vergüenza, hola, cómo así que las elecciones nos las siguen ganando a punta del presupuesto del Estado colombiano, y corrompiendo a este país de tantas maneras, ahí sí casi les da un infarto, imagínese que a alguien se le ocurriera proponer una cosa de esas.

Les dijimos también, bueno, que se reduzca el umbral por lo menos temporalmente, ante esta nueva realidad que nos amenaza, porque esa es una realidad que está allí, se negaron a cualquier conversación al respecto, cuando mucho aceptaron en el papel hasta el momento, o en la voz hasta el momento, reglamentar una cosa que ya está en la Constitución que son las listas de coalición, para fuerzas minoritarias para Cámara y Senado y Concejos, sin embargo a hoy, a hoy Senadores y colombianos, eso no se ha reglamentado, o sea que ni siquiera eso nos lo ha garantizado el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, a pesar de estas que he venido explicando y mientras tanto nosotros, todos, sí hemos venido cumpliendo con toda lealtad el respaldo o proceso de paz que por supuesto también genera las dificultades, defenderlo y lo hacemos con gusto y no tememos defenderlo pero que se entienda que esa es una realidad que también está allí.

O sea, que en resumen, miren ustedes cómo se han venido manejando las cosas por parte de ese gran demócrata que dice que es el Presidente Juan Manuel Santos y los partidos de la Unidad Nacional, esta es la realidad que vive el Polo y que viven otras fuerzas alternativas de Colombia, y como si fuera poco, entonces la semana pasada nos salieron con la genialidad, de que disque hay que hacer las listas cerradas, las listas cerradas obligatorias, no como hoy están que son opcionales, sino obligatorias, entonces yo aquí voy a fijar la posición del Polo frente a eso, es mentira que eso sea una fórmula anticorrupción, paja, no engañen al país, la corrupción en Colombia es mucho más complicada que cerrar una lista, en nada modifica en lo que tiene que ver con la corrupción estructural de este país, la lista cerrada, lo sabemos aquí todos, para lo que sí puede servir la lista cerrada es que los partidos que quieran usarla y por sus razones, pues bueno, si quieren esconder candidatos que parezcan corruptos, o que lo sean, o indeseables, o desacreditados o que avergüenzan, claro, para

eso la lista cerrada es perfecta, porque se pone una figura, o un figurón, o un figurín encabezando el asunto y ponen se arrea toda la gente a votarse todo ese personaje, entonces que no nos vengan con ese cuento.

En segundo término, es un ataque matrero del Presidente Juan Manuel Santos al Polo Democrático Alternativo; porque eso nos hace a nosotros un daño inmenso, fácilmente nos saca del Senado porque nuestras realidades políticas que son distintas a las de los otros Partidos, nos dicen que eso nos hace un daño mortal, y sin embargo lo tienen definido en la Colombia, pues nueva, disque la democracia que se nos viene.

Al mismo tiempo decir esto, esa lista cerrada genera un riesgo para todos, que es que los Partidos terminan en manos de camarillas, no nos echemos cuentos, en manos de camarillas, del viejo bolígrafo que algún día se desterró del sistema electoral, que 3 o 4 avivatos se aprovechen de una circunstancia, se tomen un partido y se queden con él para siempre, ese es un riesgo que está ahí, que no nos nieguen que no está ahí, ahí está ese riesgo, luego esta cosa es bastante más complicada.

Y como si fuera poco nos quieren meter la lista cerrada por Fast Track, háganme el favor; que todos sabemos es un sistema de vía rápida, mucho menos democrático que los sistemas que constitucionalmente están establecidos como norma en Colombia, eso para cosas particulares como la justicia transicional, esa vía rápida, para el tema de las curules de quienes dejen de ser de las Farc y se reintegra a la vida civil, son cosas que uno puede entender, pero una reforma de un sistema electoral por vía rápida, eso es una monstruosidad, eso no tiene antecedentes, cuando hay partidos respetables como nosotros, que estamos planteando lo contrario, ahora, nosotros no queremos imponerle a nadie, que tenga que adoptar en esto nuestro punto de vista, nosotros qué es lo que decimos, como está en la Constitución hoy está bien, partido que quiera por sus razones, las más nobles o las menos nobles, no me importa, pues ese Partido verá si cierra su lista, listo, es muy respetable, pero que quienes no estamos interesados en eso, y ese es el caso del Polo, se nos permita tener la lista abierta que queremos tener.

Entre otras cosas porque hay una diferencia grande entre los partidos grandes y un partido como el Polo o como otras fuerzas menores, es que nosotros aspiramos a crecer, y ustedes en general aspiran es a mantenerse, y para mantenerse la lista cerrada puede ser perfecta una camarilla de 10 o de 15 y ahí se quedan para toda la vida, pero los que queremos crecer, los que queremos que llegue gente nueva a este Partido, necesitamos poderle decir a quienes quieran estar con nosotros, a que hay la posibilidad de llegar

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Éverth

Bustamante García:

al Senado sin tenerle que hacer cola a nadie, sino que por sus propios méritos cada uno logre elegirse de una u otra manera.

Un día yo le explicaba eso a un amigo, y me dijo oiga Senador, pero yo si hay una cosa que no entiendo, si eso es así, y me dijo yo creo que eso es así, porque esos son los hechos, porque ustedes están respaldando este proyecto de ley el día de hoy, entonces yo doy una respuesta, que creo que para mí es suficientísima, yo siempre he hecho política, con la idea de que cuando uno en el ejercicio de la vida política o en el ejercicio de la vida, se pone en una situación en la cual lo que se va hacer, le sirve al país, pero puede usted afectarlo negativamente o ponerlo en riesgo, yo prefiero correr el riesgo y que le sirva al país. Y soy un convencido de que desarmar a las Farc, de que se reintegren a la vida civil con todo lo que se pueda discutir sobre eso y yo he leído libros enteros de críticas a eso, pero con todo lo que se pueda discutir, nosotros pensamos que eso es bueno para Colombia, es una ganancia para el país que se abandone esa lucha armada estéril que tanto daño le ha hecho a Colombia, aun al riesgo de que a nosotros nos pasen cosas como

Pero es bueno que ustedes sepan que estamos pensando y que es lo que está pasando, y que sirva esto para insistirle nuevamente al Presidente Juan Manuel Santos, que no asuma esta actitud oportunista, ventajista contra el Polo Democrático Alternativo y contra las otras fuerzas alternativas, que por primer vez, asuma una actitud realmente democrática, y no ese estilito que nos ha montado engañoso, de presentarse como el gran demócrata, cuando frente a casos como este que es donde se mide sí o no la actitud democrática, lo que tenemos es el truquito torticero, que puede terminar conduciendo a que el Polo desaparezca del Congreso de la República, porque eso es lo que estamos discutiendo.

Con esto termino entonces confirmando para que no se nos pierda el hilo, confirmando que vamos a votar sí este proyecto, pero que al mismo tiempo le estamos aumentando al Gobierno Nacional la exigencia, de que la voz del Polo Democrático Alternativo, la voz de los Verdes, la voz del MAIS, la voz de las fuerzas que no son las fuerzas tradicionales, debe ser escuchado en Colombia, si se va a hablar de un país mínimamente democrático, aquí no se puede seguir haciendo demagogia sobre la supuesta recontrademocracia nacional, cuando este tipo de hechos están sucediendo. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Éverth Bustamante García.

Palabras del honorable Senador Éverth Bustamante García.

Gracias señor Presidente. Ya el Senador Iván Duque expresó aquí el punto de vista de nuestro Partido Centro Democrático, sobre el trámite de este Acto Legislativo por la vía de fast track. Yo he pedido la palabra para referirme de manera expresa, al punto relacionado con los responsables de delitos de lesa humanidad, que a pesar de que sean sancionados por la jurisdicción especial de paz, no pierden sus derechos políticos y son motivo de elegibilidad.

En el mes de julio del año pasado 2016, el Presidente Juan Manuel Santos en el marco del Congreso mundial de medios de comunicación, afirmó que el Centro Democrático, no tenía autoridad moral, ni jurídica, ni política, porque en sus filas militaba un ex guerrillero que tenía la actual responsabilidad de ser Senador de la República.

Inmediatamente el Senador Roy Barreras y el Senador Benedetti, al igual que Juana la Loca cuando falleció Felipe el Hermoso, se dedicó a recorrer con el cadáver maloliente todas las Españas, ellos se dedicaron a recorrer el territorio nacional, para señalar esta aparente inconsistencia del Centro Democrático, pues bien, señor Presidente, yo estoy en la obligación moral, en la obligación ética, en la obligación legal y constitucional como Senador y como ciudadano, para aclarar una vez más en el recinto del Senado de la República, la diferencia sustancial que existe entre el proceso del M-19 y el de las Farc, en relación con este punto de la elegibilidad política.

El M-19 no fue beneficiario de una jurisdicción especial de paz, se sometió a la jurisdicción ordinaria, en el marco de esa jurisdicción ordinaria, los jueces de la República en ese entonces, los tribunales de orden público y los tribunales superiores, estaban obligados a determinar, si cada uno de los miembros del M-19 era responsable de delitos atroces o de lesa humanidad.

En mi caso particular, esos Jueces de la República en el marco de la Constitución de 1886 y el ordenamiento jurídico vigente, determinaron que no era responsable de delitos de lesa humanidad y, por lo tanto, califiqué para recibir amnistía por el delito de rebelión que sí había cometido. Por esta razón, señor Presidente, debo de aclarar a diferencia del Presidente de la República y los Senadores que les gusta imitar a Juana la Loca, que en el caso del M-19 hubo sometimiento a la justicia, y como consecuencia de ello y como lo señalaba ahora el Senador Mauricio Aguilar, salimos a competir en condiciones de igualdad electoral, con todos los

Partidos, sin que se nos asignara ni una, ni dos, ni cinco, ni 10 curules adicionales como sucede en este caso.

Fue nuestro proceso, un proceso sujeto al ordenamiento jurídico y a la Constitución Nacional vigente en ese entonces. Aquí el Senador Roberto Gerléin y muy seguramente el ex Presidente Álvaro Uribe no recuerdo si en esa época era Senador de la República, el 20 de diciembre de 1989 en este Senado, se hundió el proyecto de ley que contemplaba una jurisdicción, una circunscripción especial de paz, que otorgaba ciertas ventajas electorales al M-19 y se hundió porque algunos Senadores le colgaron un artículo sobre la no extradición y, por eso el Presidente Virgilio Barco ordenó a las Bancadas que lo respaldaban, que hundiera ese proyecto y por lo tanto no tuvimos ninguna circunscripción especial de paz, lo recordará Senador Roberto Gerléin.

O sea, que hay 3 diferencias esenciales, sobre las cuales se le ha mentido al país y lo digo con mucho respeto honorable ponente, a quien aprecio muchísimo el Senador Manuel, hay tres diferencias fundamentales, en el caso del M-19, no hubo circunscripción especial de paz, en el caso del M-19 no hubo asignación de curules a dedo, salimos a competir en condiciones de igualdad. Yo salí con Vera Grabe cuando el Senador Mauricio Aguilar decía que Vera Grabe, había sido elegido con 19 mil votos, no, fuimos elegidos con 76 mil votos a los dos días de haber firmado el acuerdo de paz con Virgilio Barco, en esa época funcionaban las suplencias y yo fui el suplente de Vera Grabe.

Tercera diferencia, nos sometimos como todo colombiano de buena fe, de buena actitud ante sus ciudadanos, cometimos un error que fue haber usado las armas contra la democracia colombiana y nos sometimos al fallo de los jueces porque respetamos la institucionalidad porque es la única manera de crear, consolidar y fortalecer democracia, en un país como Colombia, eso es lo que no ha respetado las Farc en este país, esa es la diferencia, aquí están las fuerzas de la democracia y nos quieren traer una fuerza que puede como lo han proclamado, que van a ser los defensores del Marxismo-leninismo.

Por supuesto que uno puede hacer un homenaje a la estupidez y casarse con una doctrina obsoleta que quedó rezagada por los acontecimientos de la historia, lo que no puede pedir es impunidad, precisamente en el capítulo 5º que está destinado a las víctimas, ahí es donde les dan impunidad, esa aclaración señor Presidente tenía que hacerla, le agradezco que me haya dado la palabra, porque el señor Juan Manuel Santos, con los seguidores de Juana la Loca, le han mentido al país, sobre la responsabilidad política y social que tuve como miembro del M-19, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Gracias Presidente. Creo que hacía mucho tiempo, no se había concitado en el Senado de la República una unión de Partidos protestando de manera vehemente, sobre este proyecto de fast track, doctor Jaramillo que hoy nos visita.

Nosotros realmente hemos leído los acuerdos de paz y unos temas los hemos aprobado, porque varios partidos estamos de acuerdo con la paz y con el esfuerzo que se ha hecho, otra, son la realidad de las instituciones colombianas y lo que nosotros como Congreso de la República representamos, nosotros, aunque no se crea y, aunque vía otros mecanismos, hoy representamos al pueblo colombiano por vía indirecta; pero le corresponde Presidente que sea la Mesa Directiva de este Congreso, después de lo que han hablado con acierto el Centro Democrático, los Partidos de izquierda o el Partido de izquierda Polo Democrático y lo que de manera individual como Conservador lo estoy manifestando.

Si hay algo importante y que no estaba claro dentro de los acuerdos de paz, es esto que están presentando hoy y esta tarde de hoy, por una razón de ser, el sistema electoral es la pieza fundamental, es la Revolución francesa planteada, en que no es el soberano o quien se alía con el soberano, para que pase por encima del pueblo, sino fue el pueblo el que dijo que representara y lo representaran a través de un sistema electoral, así de sencillo y narrado en esas palabras, luego no podemos cambiar la voluntad del pueblo, por un acuerdo que no estaba formalizado el tema electoral.

Y hay dos peligros muy grandes en el tema electoral, uno es el tema de la corrupción, porque el tema de la corrupción desnivela la competencia, el tema de la corrupción aquellos que se hacen a esos dineros públicos, y compiten con aquellos que se compiten de manera real con los topes o con los no topes, porque es una realidad que la gente se pasa los topes y en los temas presidenciales también ha ocurrido, es la realidad del país; pero cuando interviene el narcotráfico, cuando interviene la corrupción, cualquiera que sea desnivela al sistema electoral y desde luego se rompen las garantías democráticas.

Ahora bien, el segundo aspecto que no lo conocíamos y lo estamos conociendo en la tarde de hoy, desequilibra totalmente el sistema electoral colombiano, no le da garantía a los Partidos y si no le da garantías a los Partidos, no le da garantías al pueblo colombiano, cualquiera

sea la inclinación de un ciudadano por un Partido común el que esté desde luego reconocido legalmente.

Dejar en la Constitución Nacional ventajas electorales a un Partido, no para que se posicione, sino para que pase por encima de los Partidos políticos, ya está desbordando cualquier acuerdo de paz, porque ahí no se está representando la voluntad del pueblo, ahí lo que hay es un negocio para llegar al Congreso y acceder al poder, muy bien se decía ahorita con los acuerdos que fueron del M-19, en varios temas, hasta en el tema de la justicia Navarro Wolff en ese momento fue claro, en que no se le dieron garantías a los militares y ocurrió con los militares, hubo garantías para aquellos que se reinsertaron mas no para los militares y parecido va a ocurrir ahorita, nos ha tocado por decirlo así, tragar los sapos pero siempre con un beneficio superior de la paz de Colombia, que es una parte.

Pero ocurre una realidad Presidente, y le voy a decir sencillamente, yo conozco y he caminado el Catatumbo, conozco la gente del Catatumbo, sé la realidad del Catatumbo, como igualmente aquí hay otro Senador que conoce mucho el Catatumbo y que hace parte del Polo Democrático. Desde luego yo representando la derecha siempre en el Catatumbo donde los Alcaldes era Conservadores, en las pasadas elecciones, todos los Alcaldes fueron coaccionados con fusil, para votar por la izquierda, cualquiera que haya sido, pero ahora con el crecimiento del narcotráfico en el Catatumbo y las Farc metidas desde luego en estas zonas especiales que han creado, desde luego ellas ya no tienen armas, ellas ya no hacen parte del narcotráfico.

Pero allá queda el EPL, yo no sé si todos los militantes de las Farc se quedaron o se van a reinsertar o algunos van a pasar al EPL, pero ya tuvimos un ejemplo de cómo se manipulan, allá, en esas selvas colombianas a la población, allá desaparecen la gente, allá no se tiene control de la gente, no hay control de la natalidad de la gente y la coacción es grande; le pregunto Presidente si ¿realmente allá van a ver las garantías electoras para la próxima elección?, pues claro que no, aquí ningún Congresista, ningún colombiano es tarado, aquí en el Congreso saben lo que pasa en la realidad colombiana, luego este proyecto no puede ser por fast track y si es por fast track, yo hoy voy a radicar una proposición para que sea la Mesa Directiva la que convoque al Congreso en pleno, para discutir este proyecto, no en este escenario, no a empujones, sino convoquen a los Partidos o a los representantes de los Partidos para llegar a una determinación clara sobre el sistema de electoral, y no romper desde luego la Constitución y la teoría del Estado colombiano.

Acá no es lo que hagamos a las carreras, acá estamos haciendo el futuro del país y

dentro del futuro del país cabe la paz, pero el sistema electoral será tocado con cuidado, con pinzas, acá no se da a la carrera funcionarios que se encuentran hoy en día acá, patinando el proyecto, me da pena doctor Jaramillo que bien al Congreso, el Congreso se respeta, el Congreso representa al pueblo colombiano y nosotros como Conservadores tenemos que dar también garantía del equilibrio, para que las elecciones sean igualitaria para todos los Partidos políticos. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Sí señor Presidente muchas gracias. Bueno aquí ya estamos acostumbrados a escuchar toda clase de fábulas, tergiversaciones, falsificaciones sobre lo que está ocurriendo en el proceso de paz. Que a la gente le van a quitar las pensiones para entregárselas a la guerrilla, que a la guerrilla le van a entregar 20 millones de hectáreas, que no hay cese de hostilidades, bueno que no hemos escuchado, pero la última producción es especialmente llamativa, y viene de Venezuela. Hace 8 días tuvimos aquí al señor director del periódico El Nacional de Venezuela que nos vino a traer la novedad, de que, en la frontera entre Colombia y Venezuela, hay, no se sabe cuántas caletas repletas de armas de la guerrilla de las Farc; ahora, este señor no aportó una sola prueba de semejante afirmación, y ahora nos traer la versión de que hay 4 mil, óigase bien, 4 mil guerrilleros de las Farc armados en Venezuela.

Entonces, yo lo que propongo es que, ante semejante afirmación el Congreso si tome alguna decisión de peso, yo propongo que nosotros, o le oficiemos a la Misión de Observación y de verificación que hay para estos efectos para que el señor Gobernador del Amazonas, nos presente las pruebas de semejante afirmación, o que una delegación del Congreso vaya a entrevistarse con él; porque no puede ser que aquí se venga a decir que en cualquier parte del planeta hay guerrilleros de las Farc armados, y eso se suelte aquí como un cuento, como todos los demás cuentos que se nos están echando, de encuentros al más alto nivel, de cumbres presidenciales, de todas esas sartas de mentiras y de crónica social, que realmente es un ridículo internacional, yo entiendo la risa, claro que sí, es un oso mayúsculo, es un oso pero digamos siberiano.

Pero bueno, volviendo al asunto, yo sí pido el favor de que oficiemos a la misión de verificación para que obtengamos datos serios, porque aquí no se puede seguir echando cuentos señores del Centro Democrático, aquí hay que probar lo que se diga, con seriedad. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Cuando hicimos la campaña por el No, nos dijeron como algunos dicen ahora, que era que habíamos dicho mentiras, para convencer a ese gran número de colombianos que en su mayoría votó No a los acuerdos firmados entre Juan Manuel Santos y la guerrilla de las Farc. Este proyecto que estamos discutiendo hoy aquí en el Congreso, supuestamente trae las mentiras que nosotros, supuestamente dijimos.

La primera, cuando decíamos que iba haber curules a dedo, aquí está en este proyecto de ley, cinco en el Senado, cinco a la Cámara, que les valen a los colombianos 9.600 millones de pesos aproximadamente a precios de este año.

La segunda, que decían que era mentira, que iba a haber financiación para el Partido de las Farc, aquí está, va a recibir lo mismo, un Partido de 7 mil hombres va a recibir lo mismo que un Partido tradicional como el Liberal o el Conservador que han obtenido en las elecciones más de un millón largo de votos, van a recibir cerca de 6 mil millones de pesos al año y, todavía va a recibir más porque va a recibir el 7% para su centro de pensamiento y de adoctrinamiento que va a tener las Farc, o sea, no solo 7 mil hombres van a tener los 6 mil millones para su Partido, sino para doctrinar a su gente, y que era mentira, aquí lo encuentran ustedes en el artículo del proyecto que se está debatiendo hoy.

Tercera mentira que supuestamente se dijo, que no iban a tener ninguna otra participación en órganos de control, resulta que es claro que van a tener un vocero en el Consejo Nacional Electoral, con voz. Yo me pregunto, todos los Partidos aquí presenten no tienen vocero en el Consejo Nacional Electoral, Senador Manuelito usted lo sabe, que hay que lucharla para que el Congreso en pleno, les pueda escoger un vocero, aquí van a tener uno por derecho propio.

Cuarto, van a poder para los Representantes a la Cámara van a poder inscribir listas en coalición como movimientos y Partidos políticos, entonces no solo van a impulsar las cinco curules que ya tienen a dedo, sino que con esa alianza van a tratar de capturar otros votos, que el Senador Manuel Enríquez no lo dijo, pero es que eso está en lo que está debatiéndose aquí hoy, ¿y que más

está aquí que no se ha dicho?, que va a ser tal vez el único Partido político que va a hacer política el próximo año, con chorros de dinero provenientes del narcotráfico y con un brazo armado, que es la supuesta disidencia de las Farc, que va a estar respaldándolo, porque la estrategia es, tener una disidencia armada y los otros hacer política porque es la manera como quieren llegar al poder.

Hoy lo dijo Maduro, lo que quieren es una alianza Venezuela, Maduro y Farc, Colombia para recuperar lo que ellos llaman el poder del pueblo que no es otra cosa que el modelo, el socialismo del siglo XXI. Entonces estaban diciendo que mentira, aquí está el proyecto, lo acabo de presentar o el ponente el Partido de la U el Senador Manuel Enríquez señores, señores que es lo ustedes están votando, esto les duele porque tiene que ver con el tema electoral, pero lo que tiene aprobado es de ese tenor; por eso valoro lo que acaba de decir el Senador Everth Bustamante, porque siempre se ha querido estigmatizar, que es que aquí se le dio a él y al M-19 sin lucharla, el acaba de hacer ese reconocimiento de cómo fue el proceso, lucharon los votos, aquí no, aquí le regala un Gobierno que se arrodilló le regala curules, financiamiento, le regala participación en el Consejo Electoral y le va a regalar el país si no nos ponemos las pilas. Gracias señor Presidente.

La Presidencia Concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Gracias señor Presidente, yo no me voy a extender mucho, simplemente para decir que, este es uno de esos temas que cuando uno salía ante del plebiscito, antes del 2 de octubre a conversar con la ciudadanía los ciudadanos se indignaban con mayor fuerza, esto es uno de los temas que muchos sectores del país, rechazaron con total determinación el pasado 2 de octubre en el plebiscito, porque sentían que este era un premio a la utilización de la violencia y el terrorismo en Colombia, este es un tema que incluso acuño la famosa frase de ser pillo paga, ser pillo nace de este elemento, que pretende entregarle 10 curules, 10 curules en el Congreso de la República a los terroristas de las Farc, sin ni siquiera exigirles que paguen un solo día de cárcel, sin ni siquiera exigirles que no puedan participar en esas 10 curules, a aquellos que cometieron delito de lesa humanidad, como la violación de niñas, los abortos sistemáticos, la siembra de minas antipersona, las bombas el secuestro, etc.

Yo creo honorables Senadores que esto ustedes lo tienen que rechazar con contundencia; porque este es de esos puntos en los cuales, la ciudadanía, el pueblo colombiano, el constituyente primario expresó su opinión el 2 de octubre y ustedes no pueden pasar por encima de eso.

Quiero cerrar diciendo esto señor Presidente, ustedes no están obligados a cumplir esos acuerdos al pie de la letra, ese pacto que firmó Santos con Timochenko, lo firmó Santos, no lo firmaron ustedes, ustedes están en todo el derecho de rechazar estos elementos, yo creo que Honorables Senadores es el momento de rechazar los puntos que le hacen daño a la Democracia, y hoy pueden dar el primer salto en ese sentido, espero señor Presidente, honorables Senadores, que el voto guarde coherencia el voto de ustedes, guarde coherencia con las expresiones que hemos escuchado en esta Plenaria. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Alfredo Rangel Suárez.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rangel Suárez

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:

Gracias Presidente, efectivamente acuerdo con las Farc, es una sarta de concepciones absolutamente unilaterales, que le ha he hecho el Gobierno Colombiano, el Gobierno del Presidente Santos a este grupo terrorista; por estos días el Presidente del Gobierno Español, el señor Rajoy a propósito de la desmovilización y del desarme de la ETA, decía enfáticamente a los españoles y al mundo, ante alguna solicitud de los amigos de la ETA, para que les diera algo a cambio, alguna favorabilidad política a cambio de la desmovilización y el desarme, decía: el Gobierno Español no va a dar nada, a cambio de nada, es lo contrario de lo que se está haciendo en esta ocasión en nuestro país con las Farc.

Las Farc va a ser el único Partido según si se aprueba esto que ojalá no se apruebe en el día de hoy, que aunque saque cualquier número de votos, va a tener una financiación que va a tener el promedio de los Partidos que si sacan los votos, de todas maneras va a tener más financiación que muchos Partidos minoritarios que se han ganado a puro pulso, el apoyo de la ciudadanía, va a ser el único Partido que cualquiera sea el número de votos que saque va tener 10 curules en el Congreso, va a ser el único Partido que va a tener una financiación extraordinaria, para un centro de pensamiento equivalente al 7% del total de la financiación de los Partidos para el día de hoy serian algo así como 3 mil millones de pesos adicionales, solamente para crear ese centro de pensamiento, va a ser el único Partido que va a tener personas juzgadas por la justicia, o por el remedo de justicia, sancionadas que están cumpliendo una sanción absolutamente ridícula, pero aun así, van a tener puestos curules en el Congreso de la República sin haber cumplido esas ridículas sanciones judiciales, es decir van a poder sembrar lechugas los sábados y asistir al Congreso el resto de la semana.

Ningún otro partido tendrá jamás ese tipo ni las estamos reclamando ese tipo de prebendas, ese tipo de ventajas, aún más si esas personas no cumplen los compromisos, si no dicen la verdad, sino reparan a las víctimas, pueden seguir ejerciendo sus funciones políticas, no van a perder los derechos políticos, todas esas prebendas, se la están dando a la Farc para qué; que para que dejen de matar a los colombianos, para que dejen de secuestrar a los colombianos es el chantaje que ha comprado el Gobierno nacional, el chantaje de dar esta cantidad de gabelas, esta cantidad enorme de ventajas que no tienen ningún otro Partido político colombiano, sencillamente para que dejen de matar y a quien le está dando esas ventajas a un Partido que va ser conformado por un grupo terrorista, que con toda seguridad va a seguir conminando las formas de luchas que han sido su estrategia tradicional, un pie en la legalidad, un pie en la ilegalidad, no sabemos si la entrega de armas va ser efectiva y va a ser total.

Las cuentas que hace el Ministerio de Defensa eran de 18 mil armas de las Farc, fácil de contar 10 mil fusiles del señor Montesino, 6 mil pistolas, de los milicianos, 4 mil armas de otras procedencias, entonces alrededor de 20 mil armas ya hasta la ONU está certificando que las 7 mil que dicen que van a entregar, esas son las armas, y ¿dónde van a quedar las demás? Y todos los desmovilizados efectivamente van a ser los desmovilizados, cuántos integrantes de hoy de las Farc van a quedar efectivamente armados, vinculados a los negocios ilegales del narcotráfico y de minería ilegal, proveyendo de ingentes recursos al Partido político de la Farc, que tiene un pie en la legalidad, es decir, aquí no se está financiando a un partido de pobrecitos, aquí se está financiando al Partido derivado del primer cartel de la cocaína en Colombia, y el principal cartel de la cocaína a nivel mundial.

A ellos es que el pueblo colombiano con sus impuestos sacándole del dinero al bolsillo a los colombianos, es que vamos a financiar con esta enorme cantidad de prebendas y con esta cantidad de recursos, y con está cantidad de ventajas. Por esa razón el Congreso en el día de hoy, debería asumir una actitud altiva, y una actitud absolutamente soberana y que este sea el primer proyecto del fast track, que se hunde en razón de que el Congreso de la República

actuó revindicando su autonomía, su libertad y su propia iniciativa, es decir, su independencia como poder público. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto.

Palabras del honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto:

Gracias señor Presidente, y con respecto a la temática en el que nos acontece en el día de hoy, pues también tengo que decir que por supuesto en el avance hacia la Paz, hay que hacer algunas concepciones que ya la lo vimos con las curules que se le van asignar a la Farc, directamente, pero por lo mismo digo yo que en Partidos como el que estamos nosotros en Opción Ciudadana y otros Partidos, los Verdes o el Polo u otros, pues en ese sentido el umbral habíamos acordado que tuviéramos una oportunidad allí para que se bajara y, pues no vamos a estar en igual condiciones con los demás Partidos y, en eso yo anuncio mi voto desde ya negativo en ese sentido, lo mismo con la cuestión de la lista cerrada.

Yo creo que aquí bien dicho cada partido puede escoger, el Centro Democrático creo que fue en lista cerrada, tiene la opción de ir abiertos o cerrados como quiera, yo creo que eso se debe mantener, yo fui víctima del Partido Liberal y hoy lo quiero decir, ojalá los liberales me estén escuchando, fui víctima del bolígrafo centralista del Partido Liberal, entonces, yo como Senador de la República ahora no voy a avalar una lista cerrada, donde lo ponen a uno ahí de uno a cinco como uno quieran y el poder centralista que cachaco que siempre ha dominado, en algunos Partidos y por eso hoy digo que fui víctima del Partido Liberal, y pues no voy a someter mi voto a consideración de una lista cerrada en ese sentido.

En cuanto a lo de las curules de las Farc pues es un avance que lo hacemos, pero tenemos que estar todos en igual condiciones, y en ese sentido hay otros puntos de esta reforma que quiero referirme más adelante que no, no me agradan para nada. En cuanto muchas gabelas que se están dando y allí hay que analizar muy cuidadosamente, pero en el tema del umbral y en el tema de la lista cerrada, desde ya anuncio mi voto negativo en ese sentido, y pues aquí tiene que ver garantías para todos. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Estrada Álvarez, Movimiento Político Voces de Paz.

Palabras del honorable Senador Jairo Estrada Álvarez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Estrada Álvarez:

Es absolutamente comprensible que se ejerza crítica contra un acuerdo final, siempre y cuando ella se fundamente en la verdad, lo que no puede prosperar es un ejercicio de la argumentación basado en la falsedad, basado en la mentira y en la lectura sesgada de lo que se ha convenido, es hora de que en Colombia cese la práctica política, de construir con fundamento en mentiras reiteradas, líneas de argumentación, que no corresponde reitero con la realidad y ese es el caso de lo que se está discutiendo en el día de hoy.

Estamos de nuevo frente a la reiteración de la mentira, la falsificación, la exhibición de datos y de cifras que no tienen ningún sustento juicioso, académico, basados en ejercicios de investigación, sino que resultan de imaginaciones fantasiosas y que tratan desde ese punto de vista, de engañar al pueblo y a la sociedad colombiana y sobre ese presupuesto, construir oposición sobre algo tan importante y fundamental como lo que se discute en el día de hoy.

Mi primer llamado entonces es que si discutimos, discutamos sobre la verdad, ese es una manera de cualificar el ejercicio de la política, no puede continuarse haciendo política basándose en la reiteración de la mentira, son prácticas tal vez comprensibles en los años 30 del siglo pasado, pero son prácticas que no pueden prosperar en este país, porque eso si nos lleva por los caminos de acentuar las diferencias, y el conflicto tan largo que ha padecido este país, y los procesos de victimización que él ha traído consigo.

Cualquier proceso de Paz que no se fundamente en el sometimiento, como es el caso del proceso de Paz llevado a cabo con las Farc-EP, es un proceso que conduce a una solución negociada, sino hay lugar a sometimiento, los discursos del sometimiento no pueden tener cabida, trabajemos también con la construcción lógica de la argumentación, sino hubo sometimiento, no tiene por qué haber entonces un condicionamiento en los términos que aquí se escucha, a propósito del proceso de reincorporación política de la Farc-EP a la vida civil.

El acuerdo político traducido en el lenguaje, del acuerdo final de La Habana dado que no fue de sometimiento, justamente estableció unas condiciones normales, acorde con parámetros y con estándares internacionales de reincorporación de una fuerza guerrillera a la vida política legal, no es nada exótico que se generen condiciones favorables para obtención de Personería Jurídica, no es nada extraño que haya un otorgamiento de curules en este caso en Senado y Cámara, en los términos que se ha hecho, no es nada raro

que haya condiciones de financiamiento, para esa fuerza que transita a la vida política legal, ese es el precio en el mejor sentido del término, que desde la sociedad civil se está asumiendo para efectos de contribuir a garantizar, que efectivamente pasemos la página, en lo que hace referencia a la fuerza guerrillera del vínculo entre política y armas, y aspiramos que esa página de vínculo entre política y armas, sea una página que sea pasada por todas las fuerzas políticas, incluidas aquellas que se oponen tan férreamente al acuerdo de Paz.

Se acercan momentos de verdad, con la comisión de esclarecimiento de la verdad, se acercan momentos de ejercicio de justicia con la jurisdicción especial para la Paz y muy seguramente tendremos nuevos referentes de análisis, para hacer una mejor aproximación a la construcción histórica de lo que ha sido la verdad en este país, para saber efectivamente quienes han estado comprometidos con crímenes de guerra y con crímenes de lesa humanidad, incluso desde posiciones del Gobierno, esa verdad es la que se acerca y esa verdad es a la que se le teme, y a esa verdad se le teme también, teniendo en cuenta que se está produciendo un proceso de alistamiento y de reincorporación a la vida política legal, que obliga a la guerrilla reincorporada a ofrecer verdad, asumir su responsabilidades, y a ponerle la cara a las víctimas efectivamente como es lo que está contemplado en una idea de justicia transicional.

Eso mismo está pensado para todos los que han estado comprometidos con el conflicto los agentes del Estado, fuerzas políticas, partidos políticos, grupos económicos, fuerzas militares, etc. De tal manera que acá lo que estamos discutiendo hoy son las condiciones de posibilidad para que se pueda surtir el tránsito, en este caso de manera específica de la guerrilla de las Farc a Partido político legal para, que pueda controvertir en este recinto sus ideas y sus concepciones de sociedad se esté o no de acuerdo con ellas, este país tiene que caber para todos, para todos aquellos y aquellas que con independencia de sus ideologías tengan visiones distintas de sociedad y obviamente aspiren a esas construcciones.

Y sobre aspectos específicos del proyecto quiero señalar, que el proyecto en sentido estricto en nada afecta los derechos de los Partidos minoritarios tal y como ha sido presentada hoy la ponencia por el Senador Enríquez. Si se hace una lectura juiciosa, se fue muy cuidadoso tanto en el diseño de las cinco curules en Senado, como en el diseño de las cinco curules en Cámara, para que no hubiese esa afectación y otras observaciones críticas que se han observado en el día de hoy, que se han planteado en el día de hoy, no hacen parte de este proyecto Acto Legislativo, aquí

no se está discutiendo umbral, aquí no se está discutiendo lista cerrada, eso es asunto de un debate más grueso que evidentemente tendrá oportunidad de hacer este Congreso, cuando se avoquen las propuestas que se derivaran una vez tengan los debates correspondientes del informe de la Misión de Observación Electoral.

De tal manera que quiero terminar mis reflexiones simplemente invitando a que este Senado acompañe como ya lo hizo la Cámara, como ya lo hizo la Comisión Primera, el proyecto de Acto Legislativo de reincorporación de las Farc-EP a la vida política legal, es una contribución fundamental, fundamental reitero, para que se pueda avanzar en el proceso de consolidación de la implementación de los acuerdos y en el inicio, de un proceso de construcción de Paz estable y duradera. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Álvaro Uribe Vélez.

Palabas del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores, esta tarde no estamos aquí aprobando un proyecto de Acto Legislativo para favorecer la ampliación democrática, no estamos aprobando un proyecto de Acto Legislativo, para apoyar Partidos minoritarios, tampoco para apoyar personas que no han tendido voz y que quieren participar en la política. Aquí estamos apoyando una ventaja para los que han hecho del fusil y del carro bomba su voz, aquí estamos apoyando una ventaja para aquellos que pasaron muchos años cometiendo delitos de lesa humanidad, y sin ir un día a la cárcel, simplemente con un engaño de sanciones que no tienen ninguna connotación penitenciaria, que además de ser inadecuadas serán inaplicables; porque esas restricciones coincidirán con el ejercicio político producto de la elección.

Todas estas ventajas son unas ventajas que le hacen profundo daño a la democracia, muchos colombianos pueden decir hoy, miren las ventajas a los que hablaron con los fusiles y los carros bombas, cuando no las hay para muchos que en silencio y respetando la Constitución y las leyes, han tenido que vivir muchos años en Colombia sin poderse pronunciar. Por eso cuando es una por eso tenemos que decir que lo que hoy se aprueba no es en favor de la democracia sino en favor del terrorismo que es la negación de la democracia.

Que les van a dar ventajas económicas hasta el año 2026, habrán pensado que es lo suficiente para que entre la fecha y el 2026 con toda la herencia del actual Gobierno, puedan instaurar en Colombia la dictadura Castro-Chavista. Después les dejan un porcentaje importante para su centro de pensamiento, pasaron todos estos años delinquiendo, como todo terrorista, siempre tuvieron un mascaron ideológico, qué grupo terrorista del mundo no se escuda en una propuesta ideológica, todos tienen esa excusa, empezaron en el Marxismo leninismo, terminaron en el narco-chavismo, en el revisionismo castrista y siempre apoyaron, siempre ese mascaron ideológico lo financiaron con la extorsión, el secuestro y lo financiaron con el narcotráfico.

El grupo más financiado de Colombia y, sin embargo, ahora el Estado tiene que entrar a darle unas ventajas de financiación hasta el año 2026 y de ahí en adelante a su centro ideológico. Pero aquí no se ha hablado de todas estas ventajas y viene otra, las 16 circunscripciones, y entonces quién les va a competir a mil, ya lo vimos nosotros, no solamente restringieron algunos de los que hablaron aquí esta tarde, sino a muchos, cuando se habla de la corrupción de proceso electoral del 2014 y del 2015, no se ha agregado algo lo que hicieron los grupos armados para apoyar la reelección del actual Presidente a la brava en muchas partes de Colombia, y para exigirle a los ciudadanos que no podían votar por otra opción, y ahora les van a legalizar eso, quien les va a competir en el Catatumbo, quien les va a competir en muchas de esas circunscripciones y allí ellos tendrán la ventaja de su Partido de su lista, y además de los candidatos que presenten en las condiciones excepcionales y excluyentes de esas circunscripciones, y algunos de estos partidos podrá ir allí a competir por las curules normales, y cómo competirá por las curules excepcionales, que riesgo, que dificultad desde lo formal y desde lo real.

Al escuchar a las personas que en buena hora presentaron esta tarde voces críticas, esa ventaja que viene en camino, que está en los acuerdos y que seguramente aquí llegará en los próximos días por fast track se omitió y sigue la combinación de las formas de lucha, perdón que ellos controlaron 180 mil hectáreas de droga, que siguen controladas, puede que un señor A, un señor B, un señor C, se haya retirado de eso pero la organización sigue en el control de 188 mil hectáreas de droga.

Además el tema de los milicianos, es que aquí no solamente se le dio impunidad a los responsables de delitos atroces sino a todos los colaboradores y han anunciado que habrá un listado de milicianos, que hasta ahora no se conoce, los mantienen en la invisibilidad, el mayor apoyo a la impunidad es mantener en el anonimato al criminal, feliz el criminal que se puede mantener en el anonimato, el día que lo hacen visible ese día empieza a perder el privilegio de la impunidad, y ya hay testimonios serios,

no mentiras, testimonios serios de colombianos que no se atreven acudir a las autoridades por la intimidación, de que estos señores de las Farc, están entregando parte de sus armas al buen recaudo de los milicianos. Aquí dijeron las fuerzas de Inteligencia al Estado, que habían mucho más armas, el Presidente de la República afirmó que la Farc ya iba a entregar 14 mil y ahora hablan de que solamente tienen 7 mil que es lo que va a entregar, entonces en qué estamos, dónde quedan las otras, pero es que además eso se ratifica en los testimonios de que de muchas zonas donde está la Farc a centros donde operan los milicianos, han enviados las armas para que las guarden los milicianos.

Y viene el tema de Venezuela en ese río Orinoco, las poblaciones colombianas han conocido durante muchos años, el tránsito de droga hacia el imperio de Chávez, hacia Puerto Ayacucho, hacia otro sitios, pueden que sorprendan, lo que dijo ayer el Gobernador del Estado de Amazonas, pero no es la primera vez que se habla del tema, el tema ha sido ampliamente conocido por la inteligencia colombiana, por la inteligencia internacional, el tema ha sido ampliamente conocido por Naciones Unidas, así hoy lo quieran ocultar.

Desde la época del difunto Presidente Chávez, los radales Internacionales mostraban que los vuelos ilegales con la droga que Colombia combatía, salían de esos sitios de la Orinoquia Venezolana, rumbo a los mercados de exportación que eran cargados y protegidos por la gente armada de la Farc, mucha de la cual hoy sigue en Venezuela como el ELN, que de pronto el Presidente Santos no ha entendido que Maduro utiliza a esos grupos de las Farc y al ELN, como el factor de chantaje sobre el Gobierno de Colombia; pero no solamente están en Estado de Amazonas hay que escuchar a la gente del Táchira, a la gente del Zulia, a la gente de otros Estados, quejarse por la extorción que reciben permanentemente por esa mezcla entre Farc, ELN y los colectivos criminales que han armado en Venezuela, allí están y ellos tienen un concepto integral no se su revolución, sino de su involución histórica y para ellos es lo mismo, para ellos no hay una división territorial entre Colombia y Venezuela, sino un objetivo común de su dictadura, por eso necesitan tener aquí una apariencia de Paz, y mantener allá una guerrilla criminal armada.

Y se está haciendo aquí lo mismo que hizo Chávez, perdió el referendo de 2003 y con las leyes habilitantes incorporó todo lo que el pueblo había negado. Aquí con el fast track pretenden incorporar todo aquello que el pueblo negó en el plebiscito que quedó al tamaño del gobierno.

En fin señor Presidente, ojalá las voces críticas que en buena hora se han escuchado en este Senado, rectificaran el camino y en cuanto aquello de los discursos de sometimiento, tengo que decir lo siguiente: la diferencia entre el sometimiento y la Paz, no es la impunidad total, es que aquí estamos no en el tránsito de una dictadura a una democracia, aquí hay una democracia generosa, que le está permitiendo la reincorporación al terrorismo, una cosa, es que a ese terrorismo se le permita una reincorporación, con facilidades, con alivios, otra cosa es que esa incorporación se haga al costo de afectar seriamente al Estado de Derecho, sus instituciones y de una impunidad total, aquí nadie está hablando de sometimiento, aquí estamos diciendo de sometimiento del Estado al terrorismo, que es lo más grave y, en cuanto aquello de las cumbres no se preocupen, que las seguiremos haciendo en todas las esquinas de Colombia, todos los días, porque eso sí jugados estamos para que este país no se le entregue al terrorismo. Gracias señor Presidente.

Siendo las 6:20 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 25 de abril de 2017, a las 4:00 p. m.

El Presidente,

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO.

La Primera Vicepresidente,

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ.

El Segundo Vicepresidente,

IVÁN LEÓNIDAS NÁME VÁSQUEZ.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2017